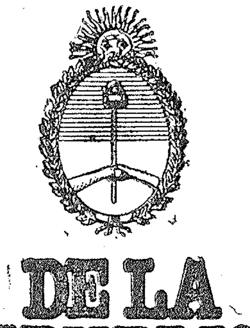
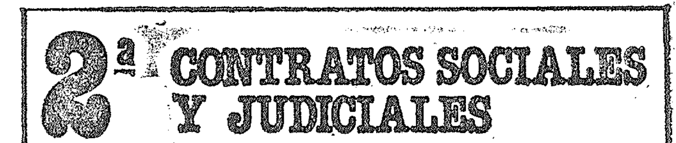
19850513

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.675 — AÑO XCIII — $a 50 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 13 de mayo de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
1ra. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 6

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 6 a 9

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 9
Anteriores. Pág. 12

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 11
Anteriores. Pág. 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COCHERAS GUAYAQUIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: COCHERAS GUAYAQUIL S.A., por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 10|12|84, protocolizada en escritura pública Nº 358, del 13|12|84, Registro Nº 880, de Capital Federal, se resolvió la disolución anticipada de la citada sociedad y el nombramiento del Directorio liquidador, sus atribuciones y nombramiento de síndicos, titular y suplente; designándose liquidadores a los directores Emilio Salgueiro, David Machta y José Gregorio Zdrojewsky, quienes de mutuo y común acuerdo resuelven que la presidencia se encuentre a cargo de señor Emilio Salgueiro; la vicepresidencia por el señor José G. Zdrojewsky. Para síndico titular se designa al doctor Antonio D'Alia y para síndico suplente al doctor Angel Antonio Pascazzi. Los directores liquidadores mantendrán todas las atribuciones propias del Directorio pudiendo efectuar todos los actos necesarios que conduzcan a la liquidación de la sociedad, tales como adjudicar los bienes existentes en forma que se acuerda entre los accionistas, vendedores o terceros, cobrar todo lo que se deba a la sociedad y abonar sus cuentas, presentarse ante cualquier repartición o institución de carácter público o privado, efectuar todos los trámites, presentaciones, diligencias, recursos y/o peticiones que sean necesarios, solicitar inscripciones y cancelaciones, requerir ante las reparticiones que correspondan los certificados que se exijan para el caso. — El Directorio Liquidador podrá otorgar poderes especiales a algunos de los directores o a terceros delegando parte de las atribuciones. — En resumen el Directorio Liquidador con la debida fiscalización de la Sindicatura, mantiene todas las atribuciones propias del órgano pero al sólo efecto de disolver anticipadamente la sociedad y liquidar su patrimonio. — El presidente o el vicepresidente en forma indistinta quedan autorizados con carácter especial a elevar a escritura pública lo resuelto en la presente Asamblea, pudiendo en caso de modificaciones u observaciones impuestas por las autoridades correspondientes, suscribir cualquier escritura pública complementaria, rectificatoria o ampliatoria de la que contenga lo resuelto en esta Asamblea. En la misma forma, cualesquiera de ambos indistintamente, podrán firmar cualquier documentación que surja de las atribuciones precedentemente detalladas, para las cuales se les concede también poder especial irrevocable.

El Abogado.
$a 4.800 — Nº 70.750

TABACOS NORTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 28|11|84 y 29|11|84, escritura pública del 11|12|84, TABACOS NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º, 6º, 9º, 14 y 15 del estatuto social. — Modificación: Capital social: $a 104.186.000.

El Directorio.
$a 720 — Nº 70.742

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO

Se hace saber por un día que el Directorio de The First National Bank of Chicago en su reunión del 9 de setiembre de 1983 decidió instalar una Sucursal en la República Argentina. Esta resolución, el acta constitutiva y el estatuto de la Casa Matriz fueron protocolizados el 9 de abril de 1985, por escritura pública Nº 68, otorgada por ante el escribano Francisco J. del Castillo. — Constitución de Sucursal. — Denominación: THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO. — Domicilio: Reconquista 150, Capital Federal. — Objeto Social: Actuar como banco comercial. — Plazo de duración: El de su Casa Matriz. — Capital asignado: Al momento no se asigna capital a la sucursal. — Representante y gerente general: Señor Miguel Gregorio Criscuolo, según poder protocolizado el 9 de abril de 1985, por escritura Nº 66, otorgada ante el escribano arriba citado. — La instalación de la Sucursal fue autorizada por el Banco Central de la República Argentina mediante resolución de su Directorio número 238, del 25 de abril de 1985.

El Apoderado.
$a 2.040 — Nº 70.741

MARYNEX
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 30 del 21|3|1985, Escribano Dr. Rubens N. Larumbe Sepic, que instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 3|4|1984, que aprobó la conversión de las acciones en circulación a la nueva moneda, en $a 1.— cada una, suprimiendo la Sindicatura y reformando el estatuto social: Duración Social: 99 años, desde el 31|5|1979, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Industrial: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y confecciones con ello en todas sus formas y derivados, aplicaciones, ramos y afines; fabricaciones de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confeccione con ellos; de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. Importación y exportación. Explotar patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, urbanos suburbanos y rurales; loteos y ventas de terrenos o su explotación y|o arrendamiento. Financiera: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, medio o largo plazo. Constituir adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: $a 15.000.— Directorio, titulares y suplentes, de 1 a 9, mandato 3 ejercicios; Sindicatura, se prescinde, salvo que se encontrare comprendida en el art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales, mandato en este caso: un ejercicio. Cierre Ejercicio económico: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.480.— Nº 40.693

SINGER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 652 de fecha 21 de noviembre de 1983, pasada al Fº 1.881 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad SINGER S. A. cambió su denominación social por Romedek S. A., nombre con el cual continuará funcionando.

El Directorio.
$a 600 — Nº 40.620

PLAN OVALO
SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS

Comunica a los señores accionistas, según consta en la escritura pública número 157 del 1|3|84, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24|4|84, resolvió aumentar el capital social en pesos argentinos 291.310.000.000 modificándose el artículo cuarto de los estatutos. Capital: $a 374.834.000.000. Buenos Aires, mayo de 1985.

$a 960 — Nº 40.639

S.K.S.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MINERA

Por escritura del 13|8|84, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10|7|84, aumentando el capital de $a 890.000 a $a 15.000.000 y adecuación de su estatuto. — "Artículo 1º: La sociedad se denomina: "S.K.S." Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, importación exportación de materiales para la construcción, equipos y maquinarias para la construcción y sus repuestos, accesorios así como también ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones relacionadas con los objetos indicados precedentemente. — b) Constructoras: Construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza ya sean propias, de terceros o asociadas a terceros, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las cosas ya terminadas por cuenta de los consorcios, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contrar locaciones de obras o servicios, todo ello incluso dentro de las normas de las leyes de Obras Públicas Nacionales, provinciales y|o municipales y las de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de construcciones. — c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamientos, subdivisión loteo, parcelamiento, subarrendamientos administración, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, de inmuebles urbanos y rurales, especialmente las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y|o que requieran concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, chacras y estancias, y la cría de ganado de toda clase y especie. — f) Mineras: La investigación, proyección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, elaboración primaria fundición y refinamiento de sustancias minerales relacionadas con la industria de la construcción, con exclusión de hidrocarburos,líquidos y gaseosos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º) El Capital Social es de quince millones de pesos argentinos ($ argent. 15.000.000), representado por quince millones de acciones de $a 1.— (uno) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. — Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumualtivo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Si la composición del cuerpo fuese plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Domicilio: Calle Corrientes 2763, piso 7º, oficina 6, Capital Federal.

El Escribano
$a 10.200 — Nº 40.657

FONAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Por Escritura Nº 72 de fecha 6|7|84; Complementaria Escritura Nº 114 de fecha 22|10|84, y Aclaratoria Escritura Nº 9 del 12|3|85. — Socios: Regelio Vicente Fonseca, argentino, casado, nacido 16|11|1929, L.E. Nº 5.684.148, comerciante, domicilio calle Chiclana 856, de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, de tránsito en ésta; don Guillermo Bernardo Fonseca, argentino, casado, nacido 7|12|1928, L.E. Nº 5.683.248, comerciante, domicilio Avda. del Libertador General San Martín 1036, piso 2º, Capital; doña Glady Lidia Fonseca de Cima, argentina, casada, nacida 22|5|1925, L.C. número 4.801.055, comerciante, domicilio calle Hipólito Yrigoyen 277, de la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén, de tránsito en ésta; y doña Hebe Esther Fonseca de Bustamante, argentina, casada, nacida el 2|12|1927, L.C. Nº 181.522, comerciante, domicilio calle Luis María Campos 1550, piso 6º, depto. "26", Capital. — Denominación: FONAGRO S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación avícola en todas sus formas en campos propios y arrendados o en administración por cuenta de terceros; la cría, pastoreo, invernada y la compraventa, faena de todo tipo de ganado y carnes, su abastecimiento en todas sus formas y procesos; el cultivo, la compra y venta de semillas, cereales ,oleaginosas, forrajeras, forestal, productos químicos, subproductos derivados y demás productos del agro. La exportación e importación. La compra y venta, el arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también plantas frigoríficas, silos y otras construcciones o edificios para el agro y|o la ganadería. La representación, comisión, mandatos, distribución y transporte referidos a los elementos indicados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 120.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes, todos por dos ejercicios — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Guillermo Bernardo Fonseca; vicepresidente: Roberto Oscar Bustamante; directores titulares: Guillermo Carlos Fonseca, Carlos Alberto Cima, Juan Vicente Fonseca; directores suplentes: Ricardo Guillermo Bustamante, Bernardo José Fonseca, Gustavo Omar Fonseca, Raúl Alberto Cima, Mariano Luis Fonseca. — Agregan que dejan constituido el domicilio de la sociedad en calle Luis María Campos 1550, séptimo piso, depto 30, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 6.480 — Nº 40.602

EMBOZO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo IGJ Res. Nº 3|79. — 1º) Jorge Alberto Estrada, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1942, C.I. Nº 4.777.679, abogado, domiciliado en Cabildo 597, 12 A, de Capital Federal; Eduardo Alberto Estrada, argentino, soltero, nacido el 4 de setiembre de 1959, D.N.I. Nº 13.213.645 empleado, domiciliado en Arenales 2832, 4º B, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 127 del 12 de abril de 1985. — 3º) EMBOZO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Uruguay 864, 4º 401, Capital Federal — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comprar, vender, comercializar, fabricar, importar, exportar y explotar en todas sus formas los productos: metalúrgicos, alimenticios, químicos, textiles, electrometalúrgicos, electrodomésticos, medicinales, autopartes, minerales, bebidas, mantelería y blanco, juguetería, frutos del país, telefonía y electrónica. — Actividades agropecuarias: Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. — Financieras: Préstamos con o sin garantía, aportes de capitales, suscripción, compraventa y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgar avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios: 1 síndico titular y 1 suplente por un ejercicio. Presidente: Marcelo Federico Lougedo; síndico titular: doctor Jorge Alberto Estrada; síndica suplente: doctora Susana Lidia Estrada de Kurchan. — 9º) Representación legal: presidente del Directorio. — 10.) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 4.080 — Nº 40.606

DULAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante escrituras Nros. 558 pasada al Fº 2621 de fecha 24 de octubre de 1984; 623 pasada al Fº 2838 de fecha 21 de diciembre de 1984 y 58 pasada al Fº 198 de fecha 24 de marzo de 1985, todas del Registro 178, se constituyó "Dulan Sociedad Anónima". Socios: Gastón David Haloua, norteamericano, nacido el 13 de setiembre de 1911, de 73 años de edad, casado, jubilado, con C.I. P.F. 5.356.959 domiciliado en la calle Sinclair 3223, Capital Federal y Héctor Oscar Dulce Barcia, argentino, nacido el 26 de agosto de 1939, de 45 años de edad, casado, empresario, con C.I.P.F. 4.465.156, domiciliado en la calle Crámer 685 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DULAN SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Paraguay 643, 7º piso oficina 701, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de papeles, recortes, cartones, cartulinas cartón corrugado, corrugado plástico, plásticos para fundas, láminas, envases de papel de plásticos de cartón, de cartón corrugado, de corrugado plástico y afines, planchas de aglomerado, de acrílico, de madera, para lo cual podrá adquirir, crear y registrar patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos comerciales e industriales, pudiendo importar, fabricar y exportar maquinarias, sus accesorios, repuestos y herramientas que se relacionen con la actividad detallada. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — La sociedad requerirá la intervención de profesionales con título habilitante para todas aquellas actividades que en virtud de la materia sea necesario. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por el o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas, o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Ciento cincuenta mil pesos argentinos. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: A cargo de los accionistas. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Liquidación de la Sociedad: Puede ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea. — Directorio: Presidente: Gastón David Haloua. — Vicepresidente: Héctor Oscar Dulce Barcia. — Director Suplente: Andrés Aimé Haloua.

El Escribano
$a 9.480 — Nº 40.483

INDUSTRIAS REFRIGERANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 40 del 28|3|1985, pasada al folio 109 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS REFRIGERANTES S. A. la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79). — Socios: Horacio Oscar Chialchia, argentino, 45 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 5.178.887, domiciliado en Ayolas 2079, de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, y Norberto Sastre, argentino, 47 años, divorciado, ingeniero, L. E. Nº 5.167.447, domiciliado en Moreno 989, de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: a) Minera: Explotación directa o indirecta de canteras de Fluorita y|o Cal, propiedad de la sociedad o de terceras personas; compra, venta y acopio de dichos minerales; b) Química: Producción directa o indirecta de combinaciones y|o reacciones necesarias para la obtención de ácido fluorhídrico, sales derivadas, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y demás reacciones y|o combinaciones relacionadas con el ácido fluorhídrico; c) Industrial: Elaboración de gases refrigerantes denominados clorofluorados, cloruro de metilo, anhidrido carbónico, sales derivadas, sales fluoradas y todo lo relacionado con ellos; d) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos referidos a los incisos a), b) y c) y de materias primas, mercaderías, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos a los mismos. — Capital: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Domicilio social: Piedras 113, piso 3º, Depto. 5, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Horacio Oscar Chialchia y Vicepresidente: Norberto Sastre. Sindicatura: Titular: Roberto Pablo Antonio Depicolzuane y Suplente: Raúl Jorge Martínez Pita.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 40.370

EMPRESA PESQUERA VIRGINIA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Nombre: EMPRESA PESQUERA VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura de fecha 19 de febrero de 1985. — Accionistas: Dante Eugenio Gherardi, argentino, viudo, 60 años, industrial, domiciliado en Ovidio Lagos 1603, Casilda, Santa Fe, L. E. número 2.306.438; Jorge Omar Rech, argentino, casado, 41 años, Contador Público, domiciliado en Córdoba 635, Rosario, L. E. Nº 6.136.017, por sí y en representación de Eduardo Rada Jordán, peruano, casado, 59 años, abogado, domiciliado en Charcas 4518, piso 4º, Dpto. "D", Pasaporte Nº 40.289. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Florida 520, piso 3º, Of. 318, Capital Federal. — Objeto: Extracción, explotación, industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional de productos marinos hidrobiológicos, fletamento de embarcaciones para pesca, representación de empresas pesqueras, importación y exportación de productos de la pesca y caza marina, buques, instrumental y elementos destinados a esa actividad. — Capital Social: $a 190.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por el término de dos años. La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Dante Eugenio Gherardi. Directores Titulares: Jorge Omar Rech y Eduardo Rada Jordán. Síndico Titular: Jorge Argentino Patricios. Síndico Suplente: Julio César Patricios.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 40.398

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 132 del 18|3|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y DE MANDATOS, en Asamblea General Extraordinaria del 31|10|84, han resuelto: a) Adecuar a los términos de las leyes Nros. 19.550 y 22.903 el estatuto social que dice: La sociedad se denomina Ganadera Hermanos Berutti y Gosio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y de Mandatos. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años, contados desde el 6 de febrero de 1962. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial e Industriales: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de rodados, automotores, repuestos y acesorios del automotor, frutos del país, haciendas, artículos del hogar. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y rurales y toda otra actividad que se relacione con los negocios inmobiliarios. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales propios o de terceros, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, con exclusión de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u. — El capital está constituido por tres clases de acciones: Categoría A, B y C, de $a 3.000.000 c|u. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 6 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por un año. — Los accionistas representantes de cada clase de acciones designarán dos Directores Titulares y un Suplente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente individualmente y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma conjunta con un Director de otro grupo, a dos Directores de distintos grupos en forma conjunta o a un Director juntamente con el Gerente General que al efecto designe el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — b) Aumentar el capital social en pesos argentinos 8.992.800 o sea hasta un total de $a 9.000.000. — c) Emitidas 8.992.800 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción v|n. c|u. de $a 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 8.992.800 y el capital totalmente emitido a $a 9.000.000.

La Escribana.

$a 6.120 — Nº 40.458

POSAVINA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 180 del 15|4|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de POSAVINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15|4|85, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 4.000.000 o sea hasta un total de $a 5.000.000. — b) Emitir 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción v|n. c|u. de $a 1, con lo cual la presente emisión de acciones asciende a $a 4.000.000 y el capital totalmente emitido a $a 5.000.000, efectuándose esta emisión con una prima de emisión de $a 11,50 por acción. — c) Reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales y operaciones por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos. — Inversiones: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas y|o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley número 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — Artículo 4º: El capital social es de $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. con derecho a un voto por acción.

La Escribana.

$a 5.520 — Nº 40.461

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 1985, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º) Capital: El capital social es de $a 2.278.000 (dos millones doscientos setenta y ocho mil pesos argentinos), representado por veintidos mil setecientas ochenta acciones ordinarias, al portador, de $a 100 de valor nominal cada una, las que conceden un voto por acción. — Artículo 5º) Aumento de Capital: El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad de la autoridad administrativa de contralor. A tales efectos, se podrán emitir acciones al portador o nominativas, y éstas ser endosables o no endosables; ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán conceder derecho a un dividendo preferente, acumulativo o no y|o a una prioridad con relación al reembolso de capital y dividendos atrasados en caso de liquidación; las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin este derecho; sin embargo, cada acción preferida gozará de derecho a un voto en todos los casos en los que la ley imperativamente les reconozca tal facultad. Las acciones ordinarias podrán ser emitidas con derecho al goce de 1 a 5 votos. En todos los casos la Asamblea que disponga cada aumento de capital determinará la clase, derechos, privilegios y forma de circulación de las acciones que se emitirán, y Artículo 6º) Preferencia: Las acciones ordinarias, sean de voto simple o plural, otorgarán a sus titulares derechos de preferencia y de acrecer, respecto de la suscripción de acciones de la misma clase, proporcionalmente a las tenencias de cada accionista poseedor de dichas acciones. La Sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, a los efectos de que ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Vencido este plazo sin que resulten suscriptas todas las acciones ofrecidas, la Sociedad ofrecerá las acciones no suscriptas a los accionistas que hubiesen ejercido su derecho de preferencia, mediante avisos que se publicarán por tres días en los mismos medios, a los efectos de que ejerzan su derecho de acrecer dentro de los cinco días siguientes al de publicación del último aviso. Si quedaren acciones sin suscribir, el Directorio podrá resolver su ofrecimiento a cualquier interesado. El derecho de preferencia podrá ser limitado o suspendido en los casos que así lo autoricen las normas legales aplicables.

El Abogado.

$a 6.000 — Nº 40.405

MECOMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 11|4|85 se constituyó adoptando Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79 MECOMAD S. A. — Socios: José Salvador Strafacio, argentino, de 52 años, industrial, casado, L. E. Nº 4.085.901, domiciliado en Bueras 394, Capital Federal; Salvador Moccora, italiano, 65 años, industrial, casado, C. I. P. F. Nº 2.335.122, domiciliado en Corrientes 891, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede: Benito Juárez 2561| 63. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Capital: $a 200.000. — Objeto: Fábrica de marcos metálicos y armado de aberturas de aluminio combinadas de chapa y madera. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares según establezca la Asamblea. — Representación: Presidente y|o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Duración de Mandatos: 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndico elegido anualmente. Se designó al señor Salvador Maccora como Presidente y a José Salvador Strafacio como Vicepresidente; al contador Néstor Esteban Roberto Gallardo como síndico titular y al contador Hugo Alejo Perona como síndico suplente.

El Abogado.

$a 1.440 — Nº 40.408

SUPERLOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Escritura 27, Fº 57. 11|3|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Luis Eugenio Dekleva, casado, 50 años, L.E. Nº 4.131.569, domiciliado en Monseñor Calcagno 793, Boulogne; Lucía María Sofía Sacco, casada, 47 años, L.C. número 3.707.820, igual domicilio que el anterior; María Fortunata Tavella, viuda, 70 años, L.C. Nº 1.304.222, domiciliada en Corvalán 252, Capital, y Alicia Emma Pezzolante, casada, 33 años, D.N.I. número 10.161.721, domiciliada en Las Heras 3745, 5º "A", Capital, todos argentinos y comerciantes. — Denominación: SUPERLOMAS S.A. — Domicilio: Tucumán 924, 6º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sociedades legalmente compatibles a: 1) La comercialización, compra y venta, por mayor o por menor, en el país o en el extranjero, de artículos de consumo masivo especialmente a través del sistema de supermercados; 2) La industrialización y elaboración de productos alimenticios, y 3) La producción agropecuaria, explotando establecimientos propios o de terceros, destinados a la ganadería, la agricultura y productos de granja. — Directorio: presidente: Luis Eugenio Dekleva; vicepresidenta: Lucía María Sofía Sacco; directoras: María Fortunata Tavella y Alicia Emma Pezzolante; síndicos: titular: Luis Angel Iglesias; suplente: Raúl Ricardo Ranieri. — Plazo: 99 años. — Capital: $a 2.000.000. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 2.760 — Nº 40.617

MAGRAR MARITIMA GRANELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 4 de marzo de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 112, del Registro 1.132, de la Capital Federal, se constituyó MAGRAR MARITIMA GRANELERA S.A. —Socios: Wladislav Boiarski, argentino naturalizado, nacido el 25 de octubre de 1925, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.027.574, domiciliado en Rioja 2255, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Santos Gallo, argentino, nacido el 23 de octubre de 1928, soltero, ingeniero maquinista, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.623.936, domiciliado en Boyacá 1395, de la Capital Federal. — Jorge Fernando Traversi, argentino, nacido el 4 de junio de 1934, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.492.616, domiciliado en Agutín Alvarez 1152, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Pedro Sanz, argentino, nacido el 6 de julio de 1957, divorciado, contador público nacional. Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.262.440, domiciliado en Paraguay 577, octavo piso, de la Capital Federal. — Domicilio: Esmeralda 561, piso 7º, oficina 135, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. —Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en ambos casos del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Marítimas: Mediante la explotación del transporte por agua, marítimo, fluvial, lacustre o portuario, de cargas sólidas, líquidas o gaseosas, en cualquiera de sus clases o tipos, incluyéndose las de transbordo, alijo o depósitos. — La propiedad, armamento, locación, fletamento, coparticipación, consignación o agenciamiento de embarcaciones y|o artefactos navales. — El remolque y lanchaje. — La explotación de concesiones públicas o privadas de toda clase, la construcción, explotación y negocios de puertos, estaciones flotantes, astilleros, talleres, varaderos y muelles. La representación de terceros en cualquiera de las modalidades usadas en el comercio marítimo y aduanero. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios, y|o mercaderías en cualquier estado de elaboración y|o materias primas, su importación y|o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución. — Para la realización de su objeto social, la sociedad padrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias, fondos de comercio, efectuar construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales y garantías, contratar préstamos o empréstitos con bancos oficiales o privados, así como asociarse lícitamente a empresas o industrias similares o conexas a interesarse en ellas por vía de suscripción, participación, aporte o cesión. — Capital social: El capital social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto, valor nominal un peso argentino cada una. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo, por tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por un año. — La Asamblea debe también elegir un síndico suplente por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Wladislav Boiarski; vicepresidente: Osvaldo Santos Gallo; director: Jorge Fernando Traversi; síndico titular: Rodolfo Pedro Sanz, y síndico suplente: Pindaro Gabras.

El Escribano.

$a 7.560 — Nº 40.535

QUINJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 735, pasada el 30 de octubre de 1984 al folio 2372 del Registro Notarial Nº 353 de la Capital Federal, se protocolizó el estatuto social de Quinjo S.A. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Guillermo Pulpeiro Saavedra, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|3|45, L.E. número 4.514.841, domiciliado en Ayolas 1542, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Beatriz María Olivera de Pulpeiro, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|8|46 con C.I. Nº 5.898.312 Policía Federal, domiciliada en Ayolas 1542, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: QUINJO S.A. — Domicilio: Manuela Pedraza 3185, 5º piso A, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto social será la [illegible]alización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Inversora: Aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales, en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $a 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $a 1 cada acción. — Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Pulpeiro Saavedra; Síndico Titular: Héctor Horacio Giugale; Síndico Suplente: Daniel Oscar Font.

El Síndico Titular.

$a 4.560.- — Nº 40.572

BIMACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de junio de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|3|84, BIMACORP S.A. aumentó el capital social en la suma de 500.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 540.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una.

El Apoderado.

$a 600 — Nº 40.562

HERMIFE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo I.G.J. — 1º) Miguel Angel Rooney, argentino, 25 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.914.945, domiciliado en Paraguay 2949 4º B, de esta ciudad; Nora Lidia Acosta, argentina, 29 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. número 11.683.529, domiciliada en Avenida Alvear 1940, 4º piso, de esta ciudad. — 2º) 26|3 85. — 3º) HERMIFE S.A. — 4º) Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja en todas sus formas. — Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas ,sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|o otorgamiento de créditos en general con o sin las garantías admitidas por la ley, negociación y administración de valores mobiliarios, quedando excluida en todos los casos las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandataria: Para ejecutar toda clase de mandatos y gestiones, comisiones y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) $a 100.000. — 9º) Presidente: Miguel Angel Rooney; Vicepresidenta: Nora Lidia Acosta; Síndico Titular: Jorge López; Síndico Suplente: Rodolfo Alberto Grisi. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$a 4.080.- — Nº 40.577

LA ADMINISTRADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 20|11|84 y 30|11|84 y escrituras números 1.068 y 1.075, ambas de fecha 20|12|84 ante el escribano Francisco J. Oliver, se prorrogó el término de la sociedad, se aumentó el capital social en $a 99.997, la emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador de un voto cada una y v$an 1 y la adecuación de los estatutos a la Ley 19.550, cuyos rubros principales modificados son los siguientes: Domicilio Legal: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 8º — Objeto: La adquisición de bienes inmuebles rurales y urbanos. — La explotación de los mismos bienes en cualquier forma y la práctica de operaciones inmobiliarias. — Plazo: Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad hasta el 31|1|2035. — Capital: Es de $a 100.000, dividido en 100.0000 acciones ordinarias al portador, de un voto y de v$an 1. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con duración de tres años. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente. — Representaciór Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 2.400.- — Nº 40.590

ORDRIEZ
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aurelio Bernardo Rodríguez, 1º|12|1946, soltero, arg., comerciante, Don Bosco 3820 4º piso B, Cap. Fed., D.N.I. Nº 8.500.309; María Cristina Orcesi, 15|12|1947, divorciada, arg., comerciante, Bonpland 1740, piso 1º C Cap. Fed., L.C. Nº 5.648.325; y Ernesto Rodolfo Bonini, 4|2|1925, viudo, arg., comerciante, Lambaré 945, piso 1º 4, Cap. Fed. L.E. número 5.958.044. — 2) Escritura: 20|3|85. — 3) ORDRIEZ S.A. — 4) Bonpland 1740, piso 1º A, Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros o asociada a terceros. a) Asesoramiento integral para organización de empresas en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse. b) La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general de sociedades y compañías nacionales o extranjeras. c) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores rodados motores nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores y partes y accesorios. d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivenda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, y parques industriales, venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administrar propiedad horizontal propia o de terceros. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) $a 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias al portador v|n$a 1 c|una. — 8) A cargo del Directorio de uno a cinco titulares, elegidos por 2 años, designando suplente por igual o menor número. Presidente, Aurelio Bernardo Rodríguez; Directora suplente, María Cristina Orcesi. Fiscalización a cargo de los accionistas art. 284 Ley número 19.550. — 9) A cargo del Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 4.320.— Nº 40.815

ROSSARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Esc. 315, Fº 1.041, fecha 29|3|85, Reg. 282. — Socios: Giosué Rossi, italiano, 28|11|34, casado, comerciante, Pasaporte Nº 1.769.818, y Lucía Alborghetti de Rossi, italiana, 22|2|40, casada, comerciante, Pasaporte C número 060.415, ambos domiciliados legalmente en la República Argentina, en Talcahuano 944, 5º, Capital. — Denominación: ROSSARGEN S. A. — Objeto: Agrícolo-ganadera: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas, así como también al ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, referidos a la actividad agrícolo-ganadera como inmobiliaria. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, coasimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal, organización, promoción y venta de consorcios, clubes de campo y zonas de esparcimiento. Financieras: Al desarrollo de actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituídas o a constituirse, compra, venta de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Administración: Leonardo Luis De Cristo, Presidente; Ana Rosa Granzotto, Vicepresidenta; Miguel Eduardo Barca, Síndico Titular, y Alberto Raúl Najun Zarazaga, Síndico Suplente. — Sede Social: Ambrosetti 72, 2º "4", Capital Federal.

La Apoderada.

$a 3.720 — Nº 40.834

TRANSYS
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Esc. 209, Fº 704, fecha, 28|2|85, Reg. 282. — Socios: 1º) Tulio Emilio Novello, argentino, 9|10|27, casado, consultor de empresas, D. N. I. número 4.036.633, Hidalgo 561, Capital 2) Federico Jorge Manzanares, argentino, 23|4|27, casado, licenciado en administración, D. N. I. Nº 4.224.611, Santa Fe 1881, 10 "D", Capital, y Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, argentino, 6|9|54 casado, comerciante, C. I. Nº 7.043.292, Francia 3300, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: TRANSYS S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento y alquiler de equipos electrónicos de procesamiento de datos, de equipos de comunicación telemática, de terminales informáticas y de puntos de venta, servicio de tráfico de información entre equipos, asimismo como terminales remotas por línea telefónica directa conmutada, vía ARPAC, microonda y de todo otro medio apto para tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Administración: Federico Jorge Manzanares, Presidente; Atilio Alberto Peña Pirovano y Tulio Emilio Novello, Directores titulares; Juan Manuel Miguel Bosch, Síndico titular, y Carlos Alberto Varela Olid, Síndico Suplente. — Sede Social: Av. Corrientes 457, 1º, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada.

$a 2.640 — Nº 40.835

FORTIN R. H.
SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 8|11|1984, pasada al folio 2.361 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad FORTIN R. H. SOCIEDAD ANONIMA, llevando a ejecución lo resuelto por la A. G. E. de fecha 28|9|84, aumentó su capital social, emitió acciones y modificó los artículos 4º, 10, 14 y 15 de los estatutos los que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones setecientos mil pesos argentinos, representado por 1.570 acciones ordinarias al portador de $a 10.000 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimocuarto: Las Asambleas Generales sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria con avisos en el periódico de publicaciones legales, durante cinco días, con treinta de anticipación, como máximo y diez como mínimo a la fecha indicada para celebrarla, enunciándose el tipo de Asamblea, lugar de reunión, fecha, hora y Orden del Día. La Asamblea en segunda convocategoría por haber fracasado la primera, deberá celebrar dentro de los treinta días siguientes a la primera efectuándose las publicaciones por tres días, con ocho días de anticipación como mínimo. Al efectuarse la primera convocatoria a Asamblea podrá también efectuarse la segunda por si fracasáre la primera. En este caso, la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimoquinto: La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y las extraordinarias con la presencia del 60 % de las mismas. En segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria tendrán quórum con la presencia de cualquier cantidad de accionistas. Las resoluciones en ambos casos se adoptarán por mayoría de votos presentes salvo disposición contraria de la ley.

La Escribana.

$a 5.880 — Nº 40.846

GRUPO DE NEGOCIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras números 1.046 y 1.270 de fechas 2 de noviembre y 28 de diciembre de 1984 respectivamente. — Accionistas: Rodríguez Sánchez, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 47 años, con L.E. Nº 7.813.727, domiciliado en Elcano 128, Río Grande; Juan Carlos Angel Apollinaire, argentino, casado, administrador en ganadería, de 37 años, con L.E. número 5.513.755, domiciliado en Av. Belgrano 953, Río Grande; Vicente Mucci, argentino, casado, empleado de 38 años, con L.E. Nº 7.767.819, domiciliado en Av. Belgrano 987, Río Grande; Heraclio Juan Lanza, argentino, soltero, contador público, de 31 años, con D.N.I. 10.591.859, domiciliado en Av. Belgrano 1155, Río Grande, y José Luis Paños, argentino, casado, abogado, de 29 años, domiciliado en calle 20 de Junio 98, Río Grande, con C.N.I. Nº 11.203.798, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: GRUPO DE NEGOCIOS S.A. y tiene su domicilio legal en Av. Belgrano 1155, Río Grande, Tierra del Fuego. — Objeto: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentos vigentes, distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas y mixtas y administración de toda clase de bienes. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, administración, loteos de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, públicos o privados, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjero, propios o de terceros. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y teórico. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, productos que estén en el comercio, especialmente aquellos necesarios para la realización de las actividades y objeto previsto en esta Sociedad, inclusive bajo el sistema amparado por la Ley 19.640, sus modificaciones, o la que pueda reemplazarla en el futuro. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de proyectos, direcciones, administración, construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas incluyendo entre otras las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Industriales: La fabricación de toda clase de aparatos, equipos o dispositivos electrónicos, eléctricos, mecánico, térmicos o sus combinaciones, destinados a uso: personal, en el hogar, comercial, industrial, civil y|o estatal. — Los componentes, accesorios y repuestos para estos aparatos, así como el instrumental, equipos y|o herramientas necesarias para su conservación y reparación, pudiendo importar bajo el amparo de Ley 19.640 y sus modificaciones y reglamentaciones, todos los elementos y componentes necesarios para la producción de los productos que se fabriquen. — Capital: $a 5.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Directorio: Manuel Rodríguez Sánchez, Juan Carlos Angel Apollinaire, Vicente Mucci, Heraclio Juan Lanza y José Luis Paños, quienes en su primer reunión harán la distribución de cargos. — Síndico Titular: Roberto Juan Servetto. — Síndico Suplente: Héctor Daniel Rege. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.

$a 6.360 — Nº 40.793

ELECTROMECANICA LIMAY
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Ordinaria del 30|4|1984 y Extraordinaria del 5|9|1984, ELECTROMECANICA LIMAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó su capital de $a 3.500.000, emitir 2.790.000 acciones ordinarias, al portador, v|n. $a 1, con derecho a 5 votos c|u y reformó art. 4º del estatuto. — El capital social es de $a 3.500.000 representado por 3.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.

$a 765 — Nº 40.812

MADARI
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 9|8|1984 y 8|3|1985 MADARI S.A. modificó el art. 3º del Estatuto Social. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, acesorando a asegurados y asegurables. Su actividad estará encuadrada en las disposiciones de la Ley 22.400 o de las que la sustituyan sus respectivas reglamentaciones y de acuerdo a las normas que dicte la autoridad de aplicación.

El Escribano.

$a 680 — Nº 40.813

FALAMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de diciembre de 1983 y 16 de octubre de 1984 y resuelto por las Asambleas celebradas el 22|11|83 y 27|12|83 FALAMA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $a 174.000 y se modifica el Art. 4º. Capital social es de $a 186.000 representado por acciones de $a 100 cada una.

El Autorizado.

$a 600 — Nº 70.704

METINTER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 16, del 14|2|85 del Escribano Víctor S. Villanueva, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se constituyó Metinter Argentina S.A. con domicilio en Avenida Corrientes 327, piso 18º, entre Metinter A.G., Peter Merian Strasse 10, Basilea, Suiza y Juan Carlos Berisso, argentino, abogado, casado, Corrientes 327, piso 18º. L.E. Nro. 4.108.178 con el siguiente estatuto: Artículo 1º: Con efecto a partir del día 14 de febrero de 1985 queda constituida la sociedad METINTER ARGENTINA S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: El objeto social será la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Efectuar inversiones, sean con fondos propios o de terceros, en la constitución de carteras de títulos y valores mobiliarios o inmobiliarios, en participaciones, en empresas constituídas o a constituirse; b) aceptar y ejercer representaciones, mandatos y comisiones. No se incluyen en el objeto social cualquier clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad tendrá capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil) representado por Cien mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, con un valor nominal unitario de $a 1 (pesos argentinos uno) cada una, las que confieren derecho a un voto cada una. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550. — El capital social podrá ser elevado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, según lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, se lo formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. — Por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrán emitirse debentures. — Artículo 5º: En caso de mora en la integración del capital del Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 6º: Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias a cuyo efecto serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a siete directores titulares que designará la Asamblea con mandato por tres años y que son reelegibles. — La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número quienes sustituirán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio, en el orden de su elección. — Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad en garantía de su gestión la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) en dinero efectivo o en títulos públicos que sólo podrán retirarse una vez aprobada su gestión. — Artículo 8º: En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, aunque fuere transitorio, la representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: El Directorio podrá deliberar cuando se encuentre presente la mayoría absoluta de sus miembros titulares y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — En caso de empate, será decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace. — Artículo 10.: El Directorio tiene amplias facultades de administración y de disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales según lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63, pudiendo en especial operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir juicios de toda clase y denuncias y|o querellas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente que designará la Asamblea, con mandato por un año. — Mientras la Sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea podrá decidir prescindir de la designación de Síndicos, en los términos del artículo 284 de dicha Ley. — Artículo 12: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. — Las Asambleas Ordinarias considerarán los balances generales, estados de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Sindicatura. — Los demás asuntos relativos a la gestión de la sociedad, la designación y remoción de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones, la responsabilidad de Directores y Síndicos y aumentos de capital en los supuestos del artículo 188 de la Ley número 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias considerarán los demás asuntos, las modificaciones estatutarias y en especial los temas previstos en el artículo 235 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 13: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, como lo establece el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la asamblea unánime; en su caso, se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. — El quórum y las mayorías se regirán por lo que dispone la Ley Nº 19.550 en sus artículos 243 y 244. — Artículo 14: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año y a esa fecha se confeccionará el inventario, balance general, estado de resultados, las planillas y anexos requeridos, las memoria del Directorio y demás documentación conforme a las disposiciones legales y normas técnicas y aplicables. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará: 1º el 5% (cinco por ciento) a Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% (veinte por ciento) del capital social. — 2º El porcentaje que se destine a remuneración de Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asambela. — Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 15: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus integraciones. — Suscripción e integración del capital social: a) Metinter AG suscribe 99.900 acciones ordinarias, nominativas, endosables, valor nominal $a 1 cada una, de un voto, por $a 99.900 a integrarse totalmente dentro de los noventa días de la fecha de la escritura. — b) Juan Carlos Berisso suscribe 100 accioines de iguales características, por $a 100. — Directorio: Presidente: Dr. Juan Carlos Berisso, nacido el 5|12|33, argentino, abogado, casado, Corrientes 321, piso 18, L. E. Nº 4.108.178. — Vicepresidente: Dr. Federico Enrique Guillermo Werner, nacido el 12|8|32, argentino, abogado, casado, Corrientes 327, Capital Federal, L. E. Nº 7.344.262. — Director Titular: doctor Ricardo Truppel, argentino, abogado, casado, nacido el 28|4|52, Maipú 277, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.431.407. — Síndico Titular: Doctor Ricardo Gustavo Azaretto, argentino, abogado, casado, nacido el 1º|9|34, Cangallo 2231, Capital Federal, L. E. Nº 4.139.839. — Síndico Suplente: Dr. Norberto Luis Vázquez argentino, abogado, casado, nacido el 13|7|51, Canning 2862, 2º piso, Capital Federal, L. E. Nº 10.133.794.

El Presidente.
$a 17.160 — Nº 40.486

LESE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 25|3|85. — Socios: Francisco Rescia; argentino; casado; empresario; nacido el 14|9|54; D.N.I. Nº 11.286.488, domiciliado en Juana Azurduy 3520, Capital, y Susana Alicia Alberio de Zazzaro; argentina; viuda; nacida 19|7|45, L. C. Nº 5.108.509; domiciliada en Pacheco 2970, Capital. — Denominación: LESE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cabildo 3180, Cap. — Plazo de duración: 99 años desde su incripción en el R. Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra; venta, importación; exportación; representación; locación; comisión; consignación; envasamiento; distribución; fraccionamiento de materiales para la construcción, materiales impermeabilizantes para la construcción y en especial de membranas impermeables para techos. b) Financieras: Formalizar todo tipo de operaciones financieras para el cumplimiento del objeto social. c) Inmobiliarias: Mediante la compra; venta; locación; construcción y administración de todo tipo de inmuebles; tanto urbanos como rurales; loteos y urbanizaciones y así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: pesos argentinos 120.000 representado por ciento veinte mil acciones de $a 1 cada una. dministración: compuesta por un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 84. Directorio: Presidente: Francisco Rescia. Vicepresidente: Susana Alicia Alberio de Zazzaro. Directores suplentes: Norma Beatriz Cignacchi y Alejandro Miguel Hitters.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 40.168

FAITFUL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de FAITFUL S.A. por Asamblea General Extraordinaria unánime del 29|11|84 transcripta en escritura del 11|12|84, Reg. 197 de Capital Federal, modificaron el art. 9 prescindiendo de la sindicatura conforme lo previsto en la última parte del art. 284 de la ley de sociedades y el art. 8 sobre designación de directores suplentes conforme lo exige el primer párrafo del art. 258 de la citada ley.

El Escribano.
$a 960 — Nº 40.630

ELLEMME
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 179 del 11|4|85, en el Registro 310 de Capital Federal. — Los accionistas de ELLEMME SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea general extraordinaria del 8|2|85, han resuelto: a) Aumentar el capital social en pesos argentinos 1.527.417 o sea hasta un total de $a 1.700.000, b) Emitir 1.527.417 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción v|n. c|u. de $a 1.— con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 1.527.417 y el capital totalmente emitido a $a 1.700.000. — c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social que en el futuro será el siguiente tenor. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 1.700.000, representado por acciones 1.700.000 de $a 1 v|n. c|u ordinarias y al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — d) Canjeadas las acciones en circulación por nuevas acciones, conforme al nuevo signo monetario.

La Escribana
$a 1.920 — Nº 40.463

ESTUDIO C.E.P.I.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: 1) José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18|4|1954, ingeniero industrial, C. I. de la Policía Federal Nº 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591, piso 5º "B", Capital Federal y Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino naturalizado, casado, nacido el 22|2|1921, químico, C. I. de la Policía Federal Nº 1.418.062, domiciliado en Billinghurst 2565, piso 11º "A", Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 13 de marzo de 1985. — 3) ESTUDIO C.E.P.I. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Quintana 591, piso 5º "B". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, municipales, provinciales, mixtas o privadas en las áreas de contabilidad, administración, recursos humanos, jurídicos, informática, comercial y control. Efectuar estudios de ingeniería, economía y comercialización, sistemas y proyectos de inversión, organización y planeamiento. — Efectuar estudios y brindar asesoramiento de economía, comercialización, sistemas, planeamiento y organización. — Efectuar servicios de estudios de factibilidad, investigación operativa de ingeniería de valuaciones, estudios de mercado, proyectos de inversión y proyecciones económico-financiera. — Selección, capacitación y evaluación de personal, fijo o eventual para empresas. Asesoramiento de recursos humanos. — Asesoramiento jurídico e impositivo, en dirección de empresas, administración, contable y financiera. — Auditoría contable y operativa. — Servicios de computación e informática. — Efectuar estudios de factibilidad, el asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos; la programación en lenguaje de alto nivel; el diseño de redes, planificación, programación y control de proyectos por camino crítico, programación lineal y dinámica, programación de stock, simulaciones y otras técnicas estadísticas y de investigación operativa y su procesamiento mediante computadoras. La realización de estudios y tareas para el análisis, diseño y desarrollo de "soft ware" e implantación de sistemas y métodos administrativos, técnicos operativos, de procesamiento de información de índole similar, con la aplicación de equipos manuales; mecánicos; electrónicos; eléctricos y de cualquier otro que el adelanto técnico y metodológico posibilite en el futuro. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias; comisiones; consignaciones y gestiones de negocios. administración de bienes de terceros; dar fianzas y garantías y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliar[illegible] cluidas las comprendidas en el R[illegible]n de Propiedad Horizontal; compra y venta de terrenos; campos; casas; departamentos; loteos; fraccionamientos urbanos o rurales; promoción de ventas; organización de consorcios; operaciones hipotecarias; administraciones; comisiones y mandatos. Construcción: Efectuar planos; proyectos; dirección; administración y construcción de obras públicas y privadas; montajes e instalaciones. Comercial: Mediante la compra-venta; comercialización y distribución; importación y exportación de equipos; máquinas; útiles; herramientas y accesorios que tiendan al cumplimiento de su objeto. Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares; empresas o sociedades; compra y venta de títulos; acciones u otros valores mobiliarios. otorgamiento de créditos; sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000. 8º) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 miembros y con mandato por [illegible] ejercicios. De conformidad a la Ley Nº 19.550 reformada por la Ley Nº 22.903, la sociedad va a prescindir de la sindicatura ejerciendo los accionistas el derecho de inspección mencionado en el artículo 55 de la citada norma legal. Directorio: Presidente: José María Piscione; Director Suplente: Carlos Arturo Serafín Piscione. 9º) Corresponde al [illegible] sidente del Directorio. 10) 31 de di[illegible]bre de cada año.

El Pr[illegible]te
$a 7.680 — Nº [illegible].460

REPACON
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 16|4|85 ante Esc. Javier H. Saa Avellaneda, Registro 502, Cap. Fed., se aumentó el capital social de REPACON, SOCIEDAD ANONIMA, a la cantidad de $a 4.360.000 y reformaron el artículo 4º, que quedó redactado así: "Artículo cuarto: Capital social: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos cuatro millones trescientos sesenta mil ($a 4.360.000), se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

La Apoderada.
$a 1.080 — Nº 40.598

ZIEMIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de febrero de 198[illegible] se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 15.000.000 y emitir acciones por un total de $a 14.900.000 quedando en consecuencia modificado el Art. 5º del Estatuto que dice: "El capital social es de quince millones de pesos, representados por quince millones de acciones ordinarias al portador, de un peso cada una, con derecho a un voto por cada acción".

La Apoderada
$a 960 — Nº 40.369

ACCURAY FOREIGN OPERATIONS CORPORATION

Se hace saber por un día que con fecha 31 de enero de 1985 por decisión unánime de la Asamblea de Accionistas de Industrial Nucleonics Corporation, sociedad constituída conforme a las leyes de Ohio, EE.UU., con Sucursal en la República Argentina (Industrial Nucleonics Corporation - Sucursal Argentina), se modificó la denominación por la de ACCURAY FOREIGN OPERATIONS CORPORATION y se incorporó el art. 8 a los Estatutos Sociales creando una sucursal en la República de Corea. Consecuentemente se ha modificado la denominación de la Sucursal Argentina por la de "Accuray Foreign Operations Corporation - Sucursal Argentina".

El Apoderado
$a 1.560 — Nº 40.668

MEDIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Constitución: Escritura Nº 86 de fecha 17 de abril de 1985 pasada al Folio 278 del Registro Nº 324 de Capital Federal. — Socios: Jorge Walter Vernavá, argentino, nacido el 31 de octubre de 1927, casado, comerciante, L. E. Nº 4.336.947, hijo de Francisco Vernavá y Catalina Aicardi, domiciliado en la calle Ayacucho 490, piso 3º, Capital Federal; Arturo Pereira, argentino, nacido el 26 de junio de 1953, casado, contador público, L. E. Nº 10.923.107, hijo de Arturo Pereira y de Delfina Gómez Carreras, domiciliado en la calle José Hernández 2897, piso 9º "A", Capital Federal; María Nilda Calvaroso de Justo, argentina, nacida el 24 de mayo de 1927, viuda de sus primeras nupcias, jubilada, D. N. I. Nº 3.394.417, hija de Atilio Calvaroso y de María Micaela Paolantonio, domiciliada en la calle Núñez 2347, Capital Federal; Susana Schuarzberg de Fuchs, argentina, nacida el 2 de enero de 1944, casada, contadora pública, L. C. número 4.782.930, hija de Saúl Schuarzberg y de Lea Wasenstein, domiciliada en Virrey Loreto 1799, piso 13, Capital Federal. — Denominación: MEDIMEX S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, leasing, locación, consignación, representación, importación y exportación de elementos médicos, bioquímicos y odontológicos, equipos de investigación científica, de estudio y diagnóstico, aparatos e instrumental médico, bioquímico, odontológico y/o radiológico, fueren mecánicos, eléctricos y/o electrónicos o de cualquier otra naturaleza, sus partes, repuestos y accesorios. Financieras: Solicitud y/u otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas y sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, bonex, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones que competan a las entidades financieras, comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad estará facultada para realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital social es de veintiséis millones de pesos argentinos ($a 26.000.000) representado en veintiséis millones de acciones que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Jorge Walter Vernavá suscribe 10 millones cuatrocientas mil acciones y los Sres. Arturo Pereira, María Nilda Calvaroso de Justo y Susana Schuarzberg de Fuchs suscriben cinco millones doscientas mil acciones cada uno. Todos los socios integran el 25 % en este acto, en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, en el plazo que prevé la Ley. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Jorge Walter Vernavá; Vicepresidenta: Susana Schuarzberg de Fuchs. Directores Titulares: Arturo Pereira y María Nilda Calvaroso de Justo. Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Horacio Bruno; Síndico Suplente: Hernán Fernando Aner. — La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada.
$a 5.520 — Nº 40.852

TELETEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1985, cuya respectiva acta fue protocolizada en la escritura que bajo el número 63 y al folio 174 autorizó en fecha 6 de marzo de 1985 el Escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Notarial número 628 de la Capital Federal, la sociedad TELETEX SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en la suma de $a 1.988.000.— y modificó el artículo tercero que quedó redactado en los siguientes términos: El Capital Social es de dos millones de pesos argentinos, representado por dos millones de acciones.

El Directorio.
$a 1.440.— Nº 40.817

ACLARACIONES

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE TIERRAS

C. I. F. T.

Se hace saber por un día, que en los edictos publicados los días 6|10 y 22|12|82, donde dice C.I.F.T.; debe decir COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE TIERRAS C.I.F.T.

$a 360 e. 13|5 Nº 70.972 v. 13|5|85

SOCIEDAD INMOBILIARIA SUR DE TIERRAS EN MENSUALIDADES

S. I. S. T. E. M.

Se hace saber por un día que en el edicto publicado el 22|12|82, donde dice S.I.S.T.E.M.; debe decir SOCIEDAD INMOBILIARIA SUR DE TIERRAS EN MENSUALIDADES S.I.S.T.E.M.

$a 360 e. 13|5 Nº 70.971 v. 13|5|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANODIZADO MAZZAGATTI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por acta de Asamblea Extraordinaria del 17|3|833, protocolizado al Fº 179 del Reg. Not. 894 de Capital, ante el escribano Armando J. Verni, los socios de Anodizado Mazzagatti Sociedad en Comandita por Acciones resolvieron: a) Aceptar el ingreso de María Consilina Scaramuzza de Mazzagatti, argentina naturalizada, viuda 1ras nupcias con Nicolás Mazzagatti, nacida 5|1|05, L. C. Nº 2.972.664, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 3786, Capital (heredera), en el carácter de socia comanditada en reemplazo de Marta Mazzagatti (causante); b) Confirmar el contrato constitutivo, ratificando también todos y c|u de los actos ejecutados por quien fuera socia comanditada en su carácter de administradora de la sociedad y desde el día de constitución de ésta; y c) Reformar y Adecuar el contrato social a la Ley número 19.550. Denominación: ANODIZADO MAZZAGATTI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio: H. Yrigoyen 785, 4º J, Capital. Duración: 100 años, contados desde el 13|9|67. Objeto: A) Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos, y B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos y subproductos precedentemente mencionados. Capital: $a 250.000 totalmente suscripto e integrado, discriminado así: pesos 10.000, corresponde al capital comanditado y pesos 240.000 corresponden al capital comanditario; dividido en 240 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor es de $ 1.000 por acción. Administración y representación legal: Será ejercida por los socios comanditados quienes actuarán en forma indistinta (María Consilina Scaramuzza de Mazzagatti y Concezio Mazzagatti). Fiscalización: a cargo del síndico titular, contador público nacional Salvador Iannello, y síndico suplente abogado Raúl Demetrio Pérez Ugido. Duran 3 años. Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año.

La Mandataria.
$a 3.120 — Nº 39.872

ALTAVISTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 12 de febrero de 1985; número 41, Aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de estatuto de la sociedad ALTAVISTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuya sede social se encuentra ubicada en Avenida Corrientes 1437, piso 10, Capital Federal; reforma de estatuto: Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de $ argentinos 9.807.000.— correspondiendo al capital comanditado $a 467.000.— aportados en su totalidad de la socia de ese carácter María Elena Tempone de Juncadella y $a 9.340.000 en acciones ordinarias al portador.

La Socia Solidaria.
$a 1.200 — Nº 70.563

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CINABRIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Instrumento Público de 12|3|85, los señores Alfredo Iriondo; y Mirta Susana Padín de Iriondo, ceden, venden y transfieren la cantidad la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la sociedad: CINABRIO CONSTRUCCIONES S.R.L., a favor de Zulma Beatriz Cartechinni, el noventa por ciento, y Alfredo Cartechini, el restante diez por ciento la presente cesión de cuotas se hace por el precio total y convenido de pesos argentinos seis millones ($a 6.000.000) — Los cuales los cedentes manifiestan haber recibido de manos de los cesionarios en su totalidad y en dinero efectivo, en la fecha y antes de este acto, por todo lo que se otorgan por medio de la presente el más eficaz recibo de pago en forma, transfiriéndoles en este acto a los cesionarios la totalidad de los derechos, acciones, que tenía y le correspondían en la sociedad, como así también les transfieren en este acto la propiedad y posesión de las cuotas sociales de referencia, y los colocan en sus propios lugares, dejando de ser socios de la sociedad por la cesión de cuotas precedentemente instrumentada quedando desligados completamente de la sociedad, manifestando además que se hacen únicos y exclusivos responsables a título personal por cualquier eventual juicio que le pudiera corresponder a la sociedad durante su gestión o sea a consecuencia de la misma. Por su parte los cesionarios doña Zulma Beatriz Cartechini y don Alfredo Cartechini, dicen que aceptan esta cesión de cuotas efectuadas a su favor y que la adquisición de las mismas la realizan en la proporción indicada. Por su parte los cesionarios dicen: Que han resuelto modificar los artículos primero, cuarto y quinto del contrato social. — Artículo 1º): La sociedad se denomina Cinabrio Construcciones S. R. L., con domicilio en Lavalle 1430, sexto piso, dpto. B, Capital Federal. — Artículo 4º): El Capital Social es de pesos argentinos cien ($a 100). — Artículo 5º): La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos únicos socios quienes revistarán el cargo de Gerentes quienes actuarán en forma indistinta, designándose a los señores Zulma Beatriz Cartechini y Alfredo Cartechini, quienes están facultados en los términos legales para la realización de todos los actos de administración y disposición tendiente al funcionamiento de la sociedad. — Zulma Beatriz Cartechini, argentina, soltera, nacida el 2|8|46, comerciante, D.N.I. Nº 5.428.253; y Alfredo Cartechini, argentino, casado, nacido el 20|4|22, comerciante, D.N.I. número 2.518.090, ambos domiciliados en Ituzaingó 1761 de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

La Apoderada.
$a 4.800 — Nº 40.217

HUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21-7-1980, pasada ante Esc. Nilda E. de Garía, Reg. 43, Pido. Matanza, el socio Saúl Kupferschmidt, cedió las 900 cuotas de valor nominal $ 9.000 ($a 0,90) a la socia Alicia Raquel Kupferschmidt y la socia Sara Cecilia Brukiew, cedió las 800 cuotas de valor nominal $ 8.000 ($a 0,80) al señor Daniel Erusalimsky, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. 7.594.359, domiciliado en Cossio 7480, Capital. — Por documento privado del 9-4-1985, se resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 2,50 a $a 50.000 y modificar el capital social, el que quedó así: Duración: Hasta el 1º-XI-2020. — Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1. — Alicia Raquel Kupferschmidt 25.000 cuotas y Daniel Erusalimsky 25.000 cuotas. — Domicilio: Cossio 7480. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de artículos sanitarios y sus accesorios, así como también artículos y materiales para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles y venta de los mismos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros: compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual, por el término de 5 ejercicios. — Gerentes: Alicia Raquel Kupferschmidt y Daniel Erusalimsky. — Cierre Ejercicio: 31 octubre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 3.240 — Nº 40.160

POLISYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución: Socios: Gustavo Gerardo Alberto Ramírez, C. I. Nº 9.430.302, estado civil soltero, profesión comerciante, fecha de nacimiento 23|11|61, domicilio Santa Fe 4866, piso 12 C, Capital Federal, nacionalidad argentino; Raúl Omar Acevedo, D.N.I. Nº 12.636.209, estado civil soltero, profesión comerciante, fecha de nacimiento 2|12|58, domicilio Iriarte 1549, Merlo, Pcia. Buenos Aires, nacionalidad argentino, y José Luis Mussari, D. N. I. Nº 13.562.945, profesión comerciante, estado civil casado, fecha de nacimiento 15|3|60, domicilio Lima 1..., piso 1º E, Capital Federal, nacionalidad argentino. Denominación Social: POLISYSTEM S.R.L., con domicilio en Corrientes 2621, piso 12, of. 125, Capital Federal. Objeto Social: a) Prestación de Servicios de mantenimiento, desinfección y pintura en escuelas, fábricas, comercios y edificios. b) Promoción y venta de tarjetas a través de un sistema de abono mensual por el cual el usuario gozará de descuentos en los comercios adheridos al sistema. Plazo de duración: 3 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 300.000. Administración a cargo de todos los socios que actuarán como gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta por el término de 3 años. El ejercicio cierra el 30|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 40.218

GRAFICA LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de consitución: 19|3|1985. — Socios: Rogelio Segundo Flores, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.837.256, domiciliado en Heredia 1274, Capital, y Luis Alberto Protti, argentino, comerciante, de 29 años, casado, D.N.I. Nº 11.837.077, domiciliado en Río de Janeiro 75, piso 2º, "B", Capital. — Denominación: "GRAFICA LURO S.R.L.". — Domicilio social: Pedro Ignacio Rivera 5780, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, artículos de librería, papelería, artículos de oficina y escolares, diarios e impresiones, artes gráficas, preparación e impresión sobre todo tipo de material, diarios, encuadernación y armado de libros, revistas, manuales, folletos, formularios y demás implementos necesarios al objeto social. — Capital social: un millón de pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designan gerentes, ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 2.040 — Nº 40.233

ALBERDI HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberdi Hotel Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica que por instrumento privado de fecha 11|9|1984, se dispuso la reconducción de la sociedad (artículo 95) y adecuación del contrato a la ley Nº 19.550 y su modif. Nº 22.903 el que quedará redactado de la siguiente forma: Denominación: Bajo la denominación de ALBERDI HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continuará funcionando la que fuera constituida como "Alberdi Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio social: Franklin D. Roosevelt 3057, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de la inscripción de la presente reconducción. — Objeto: La explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, inclusive los denominados "albergues transitorios" pudiendo incluso realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, desempeños de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedajes en general. — Capital social: Diez mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y administración: A cargo de los socios: Argimiro Orlando Vilar Novio, Lauro López Fernández y Ramón José Quintela, en calidad de gerentes teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta precedida del sello de la razón social. Los gerentes durarán en sus mandatos mientras sean titulares de las cuotas de Capital de la sociedad.

El Gestor.
$a 2.520 — Nº 40.224

CAMELOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 229 de fecha 29 de abril de 1985, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 585 del Registro 19..., CAMELOT S. R. L. prorrogó el plazo de duración de veinte años a contar desde el 3 de setiembre de 1951.

Escribana Nacional.
$a 340 — Nº 40.270

BENIGNO D. FERNANDEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras del 1|12|83 Fº 531, 8|11|84 Fº 331 y 1|4|85 Fº 96 pasados ante la misma escribana Hebe L. Iriarte Reg. Nº 1071 a su cargo de Capital, Benigno Domingo Fernández e Ida Giacobbe de Fernández, cedieron y transfirieron gratuitamente su, 260 cuotas de la sociedad Benigno D. Fernández e Hijos S.R.L. a favor de sus hijos Francisco Leopoldo Fernández y Ernesta Rosalía Fernández, en la proporción de 126 cuotas el primero y 134 cuotas la segunda y Ampliaron el Capital hasta la suma de $a 150.000 por Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y adecuaron el Contrato Social quedando redactado así 1) Denominación: BENIGNO D. FERNANDEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Plazo Duración: hasta el 31|10|1990. 3º) Objeto: la compra, venta, reparación, reacondicionamiento, permuta y|o comercialización de maquinarias y materiales eléctricos de toda clase, en especial motores y dinamos eléctricos y elementos que lo integren o que formen parte de su instalación, colocación, reparación y|o acondicionamiento que fueren de utilización en electricidad o en mecánica pudiendo establecer agencias y o sucursales, nombrar representantes, adquirir inmuebles con destino al activo fijo o a comercialización, importar y exportar. 4º) Capital Social $a 150.000 dividido en 150.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas: Benigno D. Fernández: 50.000 cuotas, Ernesta Rosalía Fernández y Francisco Leopoldo Fernández: 50.000 cuotas cada uno. 5º) Administración, representante legal y uso de la firma social todos los socios en forma individual e indistinta como gerentes. Domicilio legal: Donato Alvarez 1426, Capital. 6º) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

La Autorizada

$a 3.000 — Nº 40.069

TANGO STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día la cesión de cuotas que por instrumento privado del 9|4|85, Enrique Eulogio Rondo (L.E. Nº 4.798.229) 50.000 cuotas y Gladys Norma Gaitán (L.C. Nº 4.444.349) 45.000 cuotas hicieron a Mauro Eduardo Vitioli (D.N.I. Nº 12.438.395) y asimismo Gladys Norma Gaitán (L.C. 4.444.349) 5.0000 cuotas hizo a Marisa Graciela Scalfnci (D.N.I. 14.593.358) o sean 100.000 cuotas de capital $a 100.000 modificándose en consecuencia la cláusula 4ta. del contrato social.

El Autorizado.

$a 960 — Nº 40.025

ARGENSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 15|3|85, ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 48 del registro 598 a su cargo, se constituye ARGENSAT S.R.L., con domicilio en Zapata 476, piso 14º, departamento 58, Capital. — Socios. Nicolás Jorge Méndez, argentino, divorciado, de 63 años de edad, técnico en construcciones, L.E. Nº 1.993.166, domiciliado en Av. del Libertador 6255, piso 9º A, Capital; Miguel Angel Macchi, argentino, casado, de 30 años de edad, empleado, L.E. número 11.182.781, domiciliado en Ameghino Nº 1625, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Diego Horrocks, argentino, casado, de 58 años de edad, técnico electrónico, D.N.I. Nº 7.384.152, domiciliado en Tupiza 3938, planta baja A, Capital, y Nicolás Jorge Méndez Guerin, argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero electrónico, con D.N.I. número 10.517.465, domiciliado en Av. del Libertador 6255, piso 9º, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en este país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, instalación y prestación de servicios de mantenimiento de receptores de microondas de usos múltiples e investigación y desarrollo en el área de dichos equipamientos electrónicos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, diseños, modelos industriales y en especial, todos los elementos necesarios que primariamente no se fabriquen en el país y relacionados con su objeto industrial. — c) Mandataria: Ejercer mandatos, representación de marcas de fábrica y patentes de invención, vinculadas con la actividad industrial y comercial. — d) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones vinculadas a su objeto social. La sociedad no podrá realizar operaciones de Entidades Financieras y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, suscripto por partes iguales, integrado por los socios Nicolás Jorge Méndez, Miguel Angel Macchi y Nicolás Jorge Méndez Guerin, en un 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción. El socio Eduardo Diego Horrocks integra la totalidad del capital suscripto en un osciloscopio marca "Monfrini" 20 MHZ, que queda transferido a la sociedad en pleno dominio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Los cuatro socios por tiempo indeterminado, siendo el uso de la firma en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes.

El Escribano

$a 5.880 Nº 39.922

STRATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Juan Di Lello, argentino, casado, L.E. Nº 414.476, 1º,1.29, comerciante, Avda. del Libertador 2629, Capital: Francisco Russo, argentino, casado, L.E. Nº 4.027.879, 27|6|26, comerciante, Bermejo 455, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Mónica Malocchi de Papayannis, argentina, casada, L.C. Nº 5.619.383, 8|4|47, comerciante, Tagle 2874, 2º, Capital; Juan Papayannis, argentino, casado, L.E. Nº 4.523.450, 3|6|45, comerciante, Tagle 2874, 2º, Capital; Constantino Papayannis, argentino, casado, L.E. número 4.311.746, 25|2|40, comerciante, Salguero 851, 7º "A", Capital; Ricardo Antonio Jourdan Casalla, uruguayo, casado, D.N.I. Nº 92.397.584, 10|10|49, comerciante, José María Moreno 162, 1º "D", Capital y Lidia Rodríguez de Jourdan, uruguaya, casada, D.N.I. número 92.424.321, 4|3|33, comerciante, Emilio Mitre 71, 1º "A", Capital. — 2) 19 de noviembre de 1984. — 3) STRATOS SOC. RESP. LTDA. — 4) Corrientes 3838, Capital. — 5) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, incluso mediante consignación, distribución y mandatos, de juguetes y en general artículos para regalos. — 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 600.000 dividido en 600 cuotas de $a 1.000 v|n c|u. — 8) La administración estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, obligando a la Sociedad con la firma del Sr. Ricardo Juan Di Lello o el Sr. Francisco Russo juntamente con uno cualesquiera de los restantes Gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 3.000 — Nº 40.029

QUESERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 10|1|84. — Socios: Carlos A. Esnaola, casado, argentino, de 53 años, industrial, L.E. Nº 4.902.107, domicilio: Juncal 3170 6º A, Capital; Javier E. Esnaola, soltero, de 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.889.132, domicilio: Sucre 1897, 7º, Capital, argentino; Franco P. Melone, casado, argentino, de 25 años, comerciante D.N.I. 13.146.274, domicilio: H. Yrigoyen 3260, 14 C, Capital. — 1) QUESERIAS ARGENTINAS S.R.L. — 2) 10 años, a partir de su inscripción. — 3) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización y|o industrialización de productos alimenticios en general, compra, venta, fabricación, importación y exportación de comestibles. — 4) El capital social se fija en la suma de 500.000 $a. — 5) Administración, representación legal y uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Pedernera 73, Capital. — Gerentes: Carlos A. Esnaola, Javier E. Esnaola y Franco P. Melone. — Fecha de ampliatoria en la que se modifican los artículos 3º y 4º que contiene la presente publicación: 6|12|84.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 40.081

MEMBRAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Contrato Modelo. — 1) Socios: Eugenio Francisco Cándido Baldi, italiano, casado, fecha de nacimiento: 8|4|1924, C.I. Nº 1.479.820, comerciante, domiciliado en la calle Julián Portela 754, Villa Sarmiento Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Claudio Baldi, argentino, soltero, fecha de nacimiento: 22|5|59, D.N.I. Nº 13.652.975, comerciante, domiciliado en la calle Portela 754, Villa Sarmiento Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 1º de abril de 1985. — 3) Denominación: MEMBRAFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 3773, Planta Baja, dpto. B, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de adhesivos revestimientos químicos y pinturas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: dos Gerentes con firmas individual e indistinta. — 9) Representación: Socios Gerentes: Eugenio Francisco Cándido Baldi y Alejandro Claudio Baldi. — Mandato: Dos ejercicios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.640 — Nº 40.061

IMPORTADORA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 25 de abril de 1985. Socios: María Salomé Rodríguez de Ribeiro, argentina, casada, nacida el 6|10|31, comerciante, D. U. Nº 2.708.515, domicilio Pergamino Nº 2430, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alberto Ribeiro, argentino, soltero, nacido el 24|12|59, comerciante, domicilio Pergamino 2430, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Denominación: IMPORTADORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el órgano registral. Objeto: Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, comisiones y representaciones de maquinarias, accesorios y repuestos de artículos de electricidad, electrónicos, mecánicos, automotores y de aeronaves. Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v.n. c|u. María Salomé Rodríguez de Ribeiro, 50.000 cuotas $a 50.000; Daniel Alberto Ribeiro 50.000 cuotas $a 50.000. Dirección, administración y uso de la firma social, ambos socios en forma indistinta. Revisten carácter de Gerentes. Balance: 30 de abril.

El Socio Gerente.

$a 2.040 — Nº 40.050

STAL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: "STAL GRAF S.R.L.". Contrato modelo de fecha 3 de abril de 1985. Socios: Carlos Joaquín Fernández, argentino, 46 años, casado, doctor en Medicina, L.E. 4.269.680, domiciliado en Rivadavia 2955 de Saladillo, Prov. Bs. As.; y Migue Alejandro Massa, argentino, de 34 años, casado, licenciado en administración, D.N.I. 8.402.335, domiciliado en Pueyrredón 2096, 1º, "6", Capital. Duración: 50 años desde inscripción. Domicilio: Santa Elena 326|328, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Trabajos de impresión, fotocromos, promoción, imprenta y publicidad. b) Comerciales: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de elementos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: Cincuenta mil pesos argentinos. La representación legal, Gerencia y uso de la firma social la ejercen ambos socios en forma indistinta por tres ejercicios. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 40.060

PRODUCCIONES IMAGINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. por instrumento privado de fecha 2 de abril de 1985. — Socios: Daniel Aníbal Monayer, argentino, divorciado, fotógrafo, 29-6-1954, D.N.I. 11.027.633, Av. San Martín 6886, Dpto. 1º, Capital; Mario Ezequiel Levit, argentino, soltero, cineasta, 21-4-1960, C.I. B.511.809 P.F., Paraguay 1373, Capital; Horacio Gabriel Levit, argentino, soltero, arquitecto, 14-10-1957, C.I. Nº 7.580.061 P.F., Paraguay 1373, Capital; Fernando Javier Levit, argentino, soltero, empleado, 30-5-1963, D.N.I. número 16.495.078, Paraguay 1373, Capital; Juan Levit, argentino, casado, licenciado en finanzas, 25-4-1925, C.I. 4.879.271 P.F., San Martín 448, Capital; Miguel Aníbal Pérez, argentino, soltero, cineasta, 15-12-1943, C.I. 5.130.313 P.F., Juncal 3706, 8º "C", Capital; Gustavo Darío Frasso, argentino, casado, comerciante, 6-1-1951, C.I. 6.343.135 P.F., Castro 1643, Capital; Roberto Jorge Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 4-2-1959, C.I. 7.971.729 P.F., Melincué 2548, Capital; Alejandro Cristian Fernández Alvarez, argentino, soltero, cinematógrafo, 23-10-1955, C.I. 7.699.378 P.F., Bartolomé Mitre 2669, 6º "A", Capital; Sergio Gabriel Raczko, argentino, soltero, operador de video, 17-5-1960, D.N.I. número 13.807.991, Formosa 240, P.B. "C", Capital; Félix Antonio Garavelli, argentino, casado, médico veterinario, 13-9-1945, L.E. 4.526.330, San Lorenzo 3079, Olivos, Prov. Buenos Aires y Mauro Antonio Simone, argentino, soltero, productor, 8-9-1959, C.I. 7.620.333 P.F., Pueyrredón 1788, 5º "17", Capital. — Denominación: PRODUCCIONES IMAGINART S.R.L. — Domicilio Legal: San Martín 448, Capital. — Duración: 15 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la producción y distribución de audiovisuales en general. — Capital: $a 2.500.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma, la ejercen los socios Juan Levit, Alejandro Cristian Fernández Alvarez y Mario Ezequiel Levit. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado.

$a 3.600 — Nº 40.108

CARRIQUIRY Y LOMBARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22-3-1985 se constituyó CARRIQUIRY Y LOMBARDO S.R.L. — María Cristina Carriquiry, argentina, viuda, comerciante, 5-11-1943, D.N.I. 4.751.257, Moreno 3655, 1º, 1º, Capital y Hugo Roque Lombardo, argentino, divorciado, comerciante, 7-8-42, L.E. 5.327.569, Serrano 1797, 6º, 20, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, canje, permuta, consignación de bienes usados, a saber: audio, video-cassettes, televisores, metales preciosos, antigüedades, muebles y muebles de oficina, automotores y todo otro artículo para el hogar. — b) Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, decoración, amoblamiento, remodelación y mantenimiento de toda clase de inmuebles. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constituir o dar hipotecas, prendas cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 200.000. — Gerene: Ambos socios. — Uso Firma Social: Conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Sede Social: Av. Corrientes 3157, Capital Federal.

La Gerente.

$a 2.280 — Nº 40.132

LABORATORIO CARBONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. — La Sociedad adopta el contrato modelo de la I. G. J. — 1) Socios: Oscar Alberto Carbone, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Pinto 637, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.464.007; y Claudia Ester Machín, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Pinto 637, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.034. — 2) Denominación: LABORATORIO CARBONE S.R.L. — 3) Domicilio: Rivadavia 2588, piso 7º, dpto. A, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La comercialización y fabricación de productos químicos. — 5) Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $a 200.000 dividido en 200.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 7) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Se designa Gerentes al señor Oscar Alberto Carbone y Claudia Ester Machín. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.920 — Nº 40.188

DIXIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: Socios: Osmar Roberto González argentino, divorciado, nacido el 15 de setiembre de 1951, comerciante, titular del documento nacional de Identidad Nº 10.132.172, domiciliado en Núñez 2907, Capital Federal. — Adolfo Kerpel, argentino naturalizado, casado, nacido el 29 de julio de 1922, maestro mayor de obras, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.131.224, domiciliado en Vidt 1989, piso 7º, Capital Federal, y Carlos Omar Ramírez, argentino, divorciado nacido el 27 de setiembre de 1951, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.121.335, domiciliado en Zabala 3571, planta baja "D", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 26 de abril de 1985. — Denominación: DIXIE S. R. L. — Domicilio legal: Núñez 2907, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de restaurantes, bares, confiterías y casas de lunch, y a la comercialización, compra, venta; distribución, importación y exportación de productos alimenticios, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con los objetos. — Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — Administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Osmar Roberto González, Adolfo Kerpel y Carlos Omar Ramírez. — Representación legal: Los gerentes en forma individual o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio

$a 3.720 — Nº 40.219

LONGARI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 665 y 77 de fechas 12|12|1984 y 6|3|1985 se dispuso la reconducción, aumento de capital y adecuación del contrato a la Ley 22.903. — El aumento se hace de la suma de $a 1 a la suma de $a 1.000.000 siendo dicho aumento de pesos argentinos 999.999. — Adecuación: Denominación: La sociedad continúa funcionando bajo la denominación de "LONGARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Será de 10 años a contar del 12|12|1984, fecha de la reconducción del contrato. — Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades la rectificación de motores, reparación de toda clase de automotores, la comercialización, la compra venta, distribución, importación y exportación de repuestos para automotores. — Capital social: cien mil pesos argentinos. — Dirección y administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, ejerciendo sus funciones en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se fija el domicilio social en Gorriti 3845, Capital Federal.

El Gestor

$a 1.920 — Nº 40.230

LAMSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto Fernández Nortes, D.N.I. número 13.321.740, nació: 30|12|59, domicilio: Zapiola 445, 3º A; Antonio Fernández Nortes, D.N.I. Nº 13.404.842, nació: 18|5|57, domicilio: Méjico 1913, 1º 7. Ambos solteros, argentinos, comerciantes. — 2) 11|4|85. — 3) LAMSUD S.R.L. — 4) Méjico 1913, 1º 7. — 5) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de maderas de todo tipo, derivados, elaborados, laminados y subproductos. — 6) 20 años de inscripción Registro P. Comercio. — 7) $a 20.000 en 20.000 cuotas de $a 1 c|u. — 8) y 9) Ambos socios, indistintamente. Gerentes por 5 años. — 10) Marzo 31 de cada año.

El Gerente.

$a 840 — Nº 40.357

SERVICE DON TORCUATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber: Constitución: 1º) Socios: Ernesto Julio Urio argentino, casado; con domicilio en la calle 4 de Noviembre Nº 5145, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.294.845, comerciante, nacido el 9 de julio de 1939, y Héctor Luis Cantero, argentino, casado, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3024 piso 6º, Dpto. C, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.503.453, comerciante, nacido el 14 de julio de 1950. — 2º) Fecha de constitución: 24 de agosto de 1984 por instrumento privado. — 3º) Denominación social: SERVICE DON TORCUATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Canning Nº 258, piso 3º, Departamento C, Capital Federal. 5º) Objeto social: Explotación por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República Argentina, de los servicios integrales del automotor, su auxilio mecánico, así también como las explotaciones de estaciones de servicios, ventas de cubiertas, repuestos y accesorios, expendio de lubricantes y combustibles; lavado; engrase; mecánica del automotor; venta de herramientas y artículos para camping. Este objeto social es enunciativo y no limitativo. — 6º) Plazo: Veinte años a partir del 22 de agosto de 1984. — 7º) Capital social: pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — 8º) Administración: Estará a cargo de los socios gerentes, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta, alternativa o separadamente. — 9º) Cierre ejercicio: Día 31 de julio de cada año. Buenos Aires, 29 de abril de 1985.

El Socio Gerente.

$a 2.760 — Nº 40.266

FREILAJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Socios: Adolfo Bernardo Ingberg, nacido el 16|5|36, domiciliado en Virrey del Pino 3333, Capital, con C.I. número 3.729.181, Policía Federal, y Rubén Moisés Ingberg, nacido el 3|3|29, domiciliado en Avenida Los Incas 3567, Capital, con C.I. Nº 2.501.826, Policía Federal; los socios casados, argentinos y comerciantes. — B) Fecha de constitución: 2|4|85. — C) FREILAJ S.R.L. — D) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, sede social Pueyrredón 468, 3º, Of. 3. — E) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la fabricación; armado; comercialización; importación y exportación de productos de la industria electrónica y electro doméstica. b) La realización de actividades agropecuarias. — F) Duración: es de 99 años. — G) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil dividido en cien mil cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una. — H) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — I) Socios gerentes: Adolfo Bernardo Ingberg y Rubén Moisés Ingberg. — J) Administración; representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.

La Apoderada.

$a 2.520 — Nº 40.270

BEBY-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Leonardo Rubén Herrmann argentino, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 11.024.463, domiciliado en Segurola 3216, de Capital, de profesión comerciante; Oscar Angel Yeger, argentino soltero, de 29 años, D.N.I. Nº 12.012.319; domiciliado en Díaz Vélez 5268, de Capital, de profesión comerciante. — 2º) Fecha del Instrumento de constitución: 23 de abril de 1985. — 3º) Denominación: BEBY-MAR S. R. L. — 4º) Domicilio legal: Segurola 3216, 3º piso, departamento B, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: la fabricación y venta al por menor y al por mayor, por cuenta propia y de terceros, de artículos de vestir. — 6º) Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: pesos argentinos setecientos mil ($a 700.000). — 8º) Administración: Los socios en su carácter de gerentes harán uso de la firma en forma individual e indistinta por el término de cincuenta ejercicios. — 9º) Representación legal: ambos gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 2.400 — Nº 40.273

PIZZERIA SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 231 del 26|12|1984 se instrumentó la cesión de cuotas, aumento de capital, prórroga y adecuación. Por sucesión de don Juan Andriola, tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Roberto César Suárez, Secretaría del Dr. Omar Fiorito y Andriola Emma Sara s|sucesión Ab-Intestato, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Dpto. Judicial de Morón a cargo del Dr. José Luis Gallo, Secretaría a cargo de la Dra. Rita de la A. Garese, le suceden en su carácter de únicos y universales herederos Mabel Carmen Cortiñas o Cortiñas y Andrioli, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 3.914.914, nacida el 19|7|1940, domiciliada en Lamadrid 875, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Marta María Cortiñas o Cortiñas y Andrioli, argentina, casada, ama de casa, nacida el 9|7|1938, L. C. Nº 1.837.769, domiciliada en Oncativo 477, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Emma Lucía Balduzzi o Balduzzi y Andriola, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26|1|1944, L. C. Nº 4.785.501, domiciliada en Alvear 1868, Dpto. 2, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Rodolfo Rolandi o Rolandi y Andriola, argentino, casado, empleado, L. E. Nº 4.948.330, nacido el 3|6|1933, domiciliada en Molina 1734, Capital; Olga Susana Rolandi o Rolandi y Andriola, argentina, soltera, empleada, nacida el 14|9|1939, L. C. Nº 9.969.386, domiciliada en Molina 1734, Capital; Elda o Elda Mabel Fernández o Fernández y Andriola, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 2.321.138, nacida el 12|12|1935, domiciliada en Oncativo 475, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y María Cristina Fernández o Fernández y Andriola, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 10.640.592, nacida el 15|11|1952, domiciliada en Oncativo 475, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, quienes ceden, venden y transfieren las 1.200 cuotas de $ 10 (Ley 18.188) que les pertenecían en su condición de herederos, por el precio total y convenido de $a 50.000 a favor de María de los Angeles Alonso, española, divorciada, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.802.977, nacida el 31|3|1931, domiciliada en Vicente Casare 805, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Tito Nicanor Ocampo, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 6.954.994, nacido el 6|2|1940, comerciante, domiciliado en Manuel Baliña 760, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Emiliano Ocampo, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.955.276, nacido el 30|6|1942, domiciliado en Salta 1429, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Enrique Intili, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.764.708, nacido el 20|10|1928, domiciliado en Emilio Castro 6063, Capital, quienes las adquieren en partes iguales, colocándolas en sus mismos lugares, grado y prelación. María de los Angeles Alonso, Tito Nicanor Ocampo, Pablo Emiliano Ocampo y Ricardo Enrique Intili, venden, ceden y transfieren a favor de Osvaldo Héctor Intili, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 13.137.534, nacido el 27|1|1957, domiciliado en Humaitá 6675, Capital; 1.200 cuotas de capital de valor nominal a 1 c|u., que les corresponden a los cedentes en la proporción de 300 cuotas c|u. de ellos, por el precio total y convenido de $a 50.000, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Los socios acuerdan aumentar el capital social de $a 6 a la suma de $a 6.000, siendo dicho aumento de $a 5.994. Adecuación: Denominación: PIZZERIA SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C., o sea el 17|10|1969. Objeto: La explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas; despacho de vinos y cervezas; venta de helados en envase de único uso, elaboración de masas y confitería ubicado en esta Ciudad en la calle Rivadavia 11532. Capital Social: Seis mil pesos argentinos, dividido en 6.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes: Ricardo Enrique Intili y Pablo Emiliano Ocampo. Domicilio Social: Rivadavia 11532, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gestor.

$a 6.960 — Nº 40.372

CASA ARAZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber que en la publicación del edicto de Ley se omitió consignar al socio don Natalio Arazi, argentino, soltero, nac. 25|3|1961, comerciante, con D.N.I. número 14.027.779, domiciliado en Avellaneda 2817, 1º piso A, Capital, hijo de Simón Arazi y Esther Kiburst; así como también la sede social, que se estableció en la calle Avellaneda 3101, de la Capital Federal. Conste.

El Escribano.

$a 720 — Nº 40.338

PLASTICOS ALICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escrituras públicas Nros. 358 y 75 de fechas 15|11|1984 y 28|3|1985, se dispuso la reconducción, aumento de capital y adecuación. El capital se eleva a la suma de $a 3.000.000. Denominación: PLASTICOS ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Uruguay 229, piso 6º, of. 26, Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la industria de inyección de materiales plásticos. Capital Social: Tres millones de pesos argentinos. Plazo: 10 años, a partir de la inscripción de la presente reconducción en el R. P. C. Dirección y Administración: A cargo de los 3 socios en calidad de Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social indistintamente firmando con su nombre individual debajo del sello de la razón social. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor.

$a 1.440 — Nº 40.367

MIRALLA 1018

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1) Pedro Pagnotta, italiano, nacido el 1º|8|31, casado, C.I. P.F. Nº 3.997.664, mecánico, domiciliado en Avda. San Martín 6024, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Mario Fidel Astri, argentino, nacido el 23|4|48, casado, industrial, D.N.I. Nº 5.220.870, domiciliado en Emilio Mitre 460, Villa Sarmiento, Provincia de Bs. Aires; Pascual Imperiale, italiano, nacido el 31|3|39, casado, C.I. P.F. 5.194.675, constructor, domiciliado en Dardo Rocha 2032, de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Vito Montemarano, italiano, nacido el 24|1|34, casado, industrial, C.I. P.F. Nº 5.113.002, domiciliado en Av. San Martín 6288, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Pascual Fischetti, italiano, nacido el 30|1|30, C.I. P.F. Nº 4.974.804, casado, chofer, domiciliado en Montenegro 81 de Tablada, Provincia de Buenos Aires; Domingo Imperiale, italiano, casado, nacido el 11|5|23, C.I. P.F. Nº 4.054.633, constructor, domiciliado en Av. Crovara 2351, de Tablada, Provincia de Buenos Aires; José Gallo, italiano, nacido el 6|8|31, casado, industrial, C.I. P.F. Nº 4.546.451, domiciliado en Colón 2880, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Imperiale, argentino, nacido el 13|5|57, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 12.982.846, domiciliado en San Pedro 1152, de Tablada, Provincia de Bs. Aires. — 2) Instrumentos privados del 17|4|84 y del 2|10|84. — 3) MIRALLA 1018 S.R.L. — 4) Calle Miralla 1018, piso 2º, dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — 6) Duración: diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000), dividido en 40 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de los socios señores Pascual Imperiale, Antonio Imperiale, Vito Montemarano y Mario Fidel Astri, quienes quedan designados Gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Los nombrados Gerentes tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: uno cualquiera de los señores Pascual Imperiale o Antonio Imperiale en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Vito Montemarano y Mario Fidel Astri. En sedes administrativas y judiciales los Gerentes podrán actuar indistintamente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 4.200 — Nº 40.358

MULTICONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 401 del 13|9|1984, se dispuso elevar el capital social a la suma de $a 600.000, modificándose la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos argentinos, dividido en 600.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u.

El Gestor.

$a 720 — Nº 40.368

CHACO PROPIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación a la cesión de cuotas del 18 de octubre de 1983, Expediente 716.200|84 de la Inspección General de Justicia que los datos personales de la cesionaria María Manuela Fernández de Varela, es de nacionalidad española, comerciante, nacida el 14 de febrero de 1915, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.210.649, viuda de sus primeras nupcias de Angel Varela, domiciliada en Miró 188, de la Capital Federal. — Que dichos datos se omitieron en la publicación realizada el 21 de febrero de 1985; Segunda Sección; página 7.

La Apoderada.

$a 1.200 — Nº 40.437

J. C. TURNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Cristóforo Tadeo Laszcz, argentino naturalizado, de 40 años, L. E. Nº 8.211.502, casado, comerciante, domiciliado en Escalada 46, piso 15, Dpto. K, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Ares; Mónica Liliana Libedinsky, argentina, de 43 años, L. C. Nº 6.559.529, soltera, comerciante, domiciliada en Rosario 264, 7º piso, Dpto. A, Capital; Juan Carlos Turnelli, argentino, de 43 años, L. E. Nº 8.362.408, divorciodo, comerciante, domiciliado en Rosario 294, 13 piso, Dpto. A, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 11 de setiembre de 1984. — 3) J. C. TURNELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rosario 108, 3º piso, Dpto. D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de pinturas de obra, decoraciones, alfombramientos, pulido y|o plastificado de pisos, laqueado de cualquier superficie, empapelamientos, albañilería y yesería y cualquier otra actividad derivada de las ya enunciadas que se relacione con la construcción y|o decoración de inmuebles. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Juan Carlos Turnelli. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.880 — Nº 40.185

CONDUMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 1985, el señor Guillermo Alberto Giménez Millán, cedió a los restantes socios la totalidad de las 30.000 cuotas que poseía. — Al señor Víctor Daniel Barloco, 15.000 cuotas y al señor José Manuel Piñeiro, las restantes 15.000. — El capital social queda redistribuido así: 45.000 cuotas al Sr. Víctor Daniel Barloco y 45.000 cuotas del señor José Manuel Piñeiro.

El Socio Gerente.

$a 960 — Nº 40.153

VICENTE GALLEGO, SIMONETTA BORGHINI GALLEGO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Privado del 20|11|1984. — Socios: Carlos Vicente Gallego, argentino, divorciado, nacido el 13-11-1945, diseñador, L.E. 7.745.207; María Simona Borghini, argentina, soltera, nacida 5|5|1950, licenciada en historia de las artes, L.C. 6.356.916, ambos domiciliados en Chacabuco 852, piso 3º "16", Cap.; Lázaro Leschinsky, argentino, casado, nacido 22|1|1940, comerciante, C.I. Nº 5.180.721 y Alicia Diana Bendersky de Leschinsky, argentina, casada, licenciada en antropología, L.C. 4.648.352, ambos domiciliados en La Pampa 4165, Capital. — Denominación: VICENTE GALLEGO, SIMONETTA BORGHINI GALLEGO Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Estados Unidos 484, Capital. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Reg. Púb. Com. — Objeto: Desarrollo de diseños y su aplicación en artículos textiles, cerámicos, muebles, etc., comprendiendo la actividad, la elaboración, comercialización, exposición y la enseñanza docente relacionada con el diseño. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas, suscriptas en partes iguales. — Administración: A cargo de los socios Lázaro Leschinsky y Carlos Vicente Gallego, individual e indistintamente, por 2 años, siendo reelegibles. — Balance: 31|12 de cada año.

El Autorizado.

$a 2.520 — Nº 40.148

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Tempio, Juan Carlos s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a JUAN CARLOS TEMPIO, con el fin de que dentro del quinto día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día, en el término de seis meses.

Buenos Aires, marzo 13 de 1985. — El Secretario.

$a 680.— e.13|5 Nº 37.454 v.13|5|85

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a quienes puedan formular oposición al pedido de cambio de apellido soliciado por JUAN SIMON CONCHA, por el plazo de 15 días a partir de la última publicación (art. 17 Ley 18.248). — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 510.— e.13|5 Nº 70.985 v.13|5|85

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho en los términos del artículo 25 Ley 14.394 a don SALOMON JOSE KITROSER. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1984. — María I. Millán, secretaria.

$a 124.— e.13|5 Nº 64.806 v.13|5|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don GASTON ERNESTO TROILLET para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en defensa de sus derechos y conteste demanda en autos caratulados: "Rahi, Graciela Ester c|Troillet, Gastón Ernesto s|Pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a 1.700.— e.13|5 Nº 70.987 v.14|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a JOSE MARIA LUZURIAGA CHIAPPE para que comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en autos: "Valente, Vicente c|Luzuriaga Chiappe, José María s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en estos actuados. — Publíquese por un día.

El presente edicto deber ser publicado en el "Boletín Oficial" y el diario "La Ley", de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 850.— e.13|5 Nº 70.998 v.13|5|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L Gómez Alonso, Secretaría Nº 6, sito en Lavalle 1211, piso 9º, Capital, notifica al señor PASCUAL PELLEGRINI, que en los autos: "Pacheco, Mirta Noemí c|Pelligrini, Pascual s|Ejecutivo", se ha dictado sentencia con fecha 4-12-81 que dice en su parte pertinente: "...Hasta hacerse al acreedor íntegro pago de $a 700 indexado desde el mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha de efectivo pago... con más 6 % interés anual, con costas...". — "Practíquese notificación por edictos en el Boletín Oficial y Ambito Financiero por dos días".

Buenos Aires, marzo 19 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.700.— e.13|5 Nº 71.032 v.14|5|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que a solicitud de JOSMAR - CREACIONES ALFONSINA, SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio en Avda Corrientes 2438, piso 3º, Oficinas "C" y "D", Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 9 de abril de 1985, haciéndose saber a los señores acreedores que se ha fijado como fecha límite la del día 13 de junio de 1985, para que los mismos soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado en los autos caratulados: "Josmar - Creaciones Alfonsina, Sociedad de Hecho, su concurso preventivo", contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Culpina 145, piso 2º "E", de Capital Federal. También se hace saber que se ha fijado audiencia para el celebración de la Junta de Acreedores para el día 18 de setiembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Diagonal Norte 1211, piso 8º, de Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 6 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 7.650.— e.13|5 Nº 41.268 v.17|5|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de Capital Federal, en los autos: "Interplat S.A. Cía. Financiera c|Pérez, Miguel A. s|Ejecutivo", cita al demandado MIGUEL ANGEL PEREZ, a los efectos de que dentro del quinto día comparezca a oponer las excepciones y constituir domicilio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1.530.— e.13|5 Nº 41.331 v.14|5|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA JUSTO y a WILMA AKEMI YOSHIMOTO DE JUSTO para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos Gte Silvania S.A. E.Q.I. y C. c|Justo Bautista y otros s|sumario, Expediente Nº 11.852, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.190 e. 13|5 Nº 71.007 v. 14|5|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, cita y emplaza a EMIL VELAZCO y NAZARIO RIVERA, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y evacuar el traslado indicado en estos autos: "Xenex S.A. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta" bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 13|5 Nº 726 v. 13|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SCORE S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso; Capital; donde los acreedores deben presentarse a verificar sus créditos hasta el día 4 de julio de 1985. También se hace saber que se celebrará la Junta de Acreedores el día 20 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Callao 635; 3er piso; Capital; con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 4.675 e. 13|5 Nº 41.314 v. 17|5|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao 635 piso 3º; Capital; comunica por cinco días a los acreedores en los autos SANJIMAR S.A. s|concurso preventivo, que con fecha 22 de abril de 1985 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado fijándose plazo hasta el día 29 de julio de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado; don Eduardo Sassi; Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1509, piso 9º B, Tel. 45-8792 las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase audiencia del día 30 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 5.525 e. 13|5 Nº 41.375 v. 17|5|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, comunica a los representantes legales de la firma Trever S. A. que en los autos: Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles c|Trever S.A. y otro s|Ejecutivo, Expte. 11.562, se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. Atento a lo solicitado, encontrándose cumplidos todos los recaudos previstos por el art. 145 del Código Procesal, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del citado cuerpo legal, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, emplazando al demandado TREVER S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Líbrese oficio autorizándose la publicación del edicto ordenado precedentemente sin cargo. — Sergio A. Villamayor Alemán, Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 13|5 Nº 727 e. 13|5|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PESQUERA ALONDRA S. A. habiendo sido designado síndico la doctora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 1985 fijándose para los días 14 de agosto y 4 de septiembre de 1985 la presentación de los informes artículo 35 y 40 de la ley concursal respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26 de septiembre de 1985 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 5.950 e. 13|5 Nº 41.414 v. 17|5|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del doctor Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal; cita al señor MARIO GRANERO requiriéndosele pago del crédito por pesos argentinos 7.087,55 más igual suma para intereses y costas, citándolo para excepcionarse intimándosele a constituir domicilio y a estar a derecho por el plazo de cinco días en los autos Interplat S. A. Cía. Financiera c|Granero Mario s|Ejecutivo bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de silencio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.700 e. 13|5 Nº 41.332 v. 14|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, donde tramitan los autos caratulados Ombú Automotores S. A. c|Pepe Roberto Manuel y otra s|Ejecución prendaria, cita al señor ROBERTO M. PEPE para que comparezca dentro del 5º día a tomar intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Carlos Felipe Balerdi, prosecretario.

$a 1.020 e. 13|5 Nº 41.289 v. 14|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26 de la Capital Federal, hace saber a IVANA LUISA TESTONI en su carácter de acreedora hipotecaria, que en los autos Banco de Ultramar S. A. c|Termun S.A.C.I.F.I. C.A.I. y E. s|Ejec. Hipotecaria, se ha ordenado la subasta del inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown localidad de Longchamps, Pcia. de Buenos Aires designado con el Nº 2 del plano 3-136-53. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. Rural, Par. 834 j, Pda. 000670.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 765 e. 13|5 Nº 41.317 v. 13|5|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, en el juicio: "Villarosa, Lucas Francisco c|Pacheco, Francisco Inocencio y otros s|Tercería", se cite a los causahabientes y herederos del demandado Sr. PEDRO ALBERTO FERNANDEZ (Libreta de Enrolamiento número 4.046.731), para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

El Secretario.

e. 13|5 Nº 732 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, en los autos: "A. N. A. c|Dominguez, Juan Carlos s|Ejec. Fiscal" Expte. 54, cita al demandado JUAN CARLOS DOMINGUEZ a comparecer en juicio por sí o por apoderado en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1985. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 13|5 Nº 728 v. 13|5|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 6, a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 12 del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal ,en los autos: "F. N. (Ana) c|Konoba, Tomás s|Ejecución fiscal" Expte. 10.085, acumulado al Expte. 10.083|84, cita al codemandado TOMAS KONOBA para que se presente en juicio, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1985. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 13|5 Nº 729 v. 13|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 6, a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 12 del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "F. N. (A.N.A.) c|Galston S.A.C.I.F.I.C.A. s|Ejecución fiscal" (Expte. 10.098), al que se encuentran acumulados los expedientes 10.086, 10.087 y 10.102|84, cita a la firma GALSTON S.A.C.I.F.I.C.A. en su carácter de deudor principal y a los codemandados SAENZ LUIS MARIA, GARAY RAQUEL ROSARIO y GUTIERREZ CARLOS ALBERTO a comparecer en juicio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar, para que los represente, al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 13|5 Nº 730 v. 13|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 6, a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 12, del Dr. Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas (A.N.A.) c|González Montano Hugo s|Ejecución Fiscal" Expte. 10.060, acumulado al Expediente Nº 10.061, cita al demandado HUGO GONZALEZ MONTANO por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 13|5 Nº 731 v. 13|5|85

JUZGADOS FEDERALES

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Epsztein, Máximo s|Infracción a Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 154.857|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EPSZTEIN, MAXIMO, matrícula 4.095.945, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Epsztein, Máximo, M. I. 4.095.945, clase 1932". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 13|5 Nº 735 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 13|5|85 — Vence: 15|5|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|85	ROBERTO FRANCISCO BORELLI	70.952
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|4|85	TAUBA y|o TERESA MICHALSKI y|o MICHALSKA DE FEDERMAN	41.044
2	4	Horacio Roberto Granero	3|4|85	ATILIO JUAN APPOLONIO	70.926
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|4|85	PERVOSKAYA ESPASANDIN	70.908
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|4|85	ISAAC BUGACOFF	41.126
3	6	Alberto Ugarte	15|4|85	ANGELA LANARUCCIOLA DE VEZZATO	41.140
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|5|85	RICARDO CULLEN CRISOL Y RICARDO AURELIO CULLEN CRISOL	70.890
4	8	María del Carmen Aguirre	29|4|85	GABRIEL MARCELINO NIEVES	70.899
4	8	María del Carmen Aguirre	2|5|85	MARIA RODRIGUEZ DE SACCOMANNO	70.927
4	8	Jorge E. Dal Zotto	24|4|85	PEDRO ENRIQUE DE LA FUENTE	70.948
4	8	María del Carmen Aguirre	6|5|85	ALBERTO HUARTE	41.094
5	9	Patricia E. Castro	6|5|85	JOAQUINA RAQUEL DOLORES MOSTO DE TASSIER	70.946
6	11	Hugo Carrillo	7|3|85	ALBERTO ABRAHAM MASRI y|o ABRAHAM MASRI y|o ALBERTO MASRI	41.202
6	11	Hugo Carrillo	12|4|85	LUIS CULTRONA	70.880
6	11	Hugo Carrillo	26|4|85	REGINA MERCEDES QUIROGA Vda. DE RAMOS	70.939
6	11	Hugo Carrillo	6|5|85	GENARO ROQUE RUSSO	70.959
6	11	Hugo Carrillo	17|4|85	LUIS OMAR CONSONI	41.187
6	12	Tristán Bravo	19|4|85	ANGELA FILOMENA DI GIORNO DE DE PAOLI	41.112
6	12	Tristán Bravo	10|4|85	INES FUSSI DE RUSSO	41.167
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|4|85	GINO CASTIGLIONI	41.131
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|5|85	OSCAR RUBEN CALVELO	41.221
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|4|85	MARIA EMMA PUIG DE CONDOTTA	70.895
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|5|85	MARIA GEORGINA MUNIST DE HERMIDA ADROGUE	41.046
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|85	ALBERTO AMORETTI	70.897
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|85	ANTONIO RICCIARDONE	41.194
10	19	Fernando M. Racimo	18|4|85	MARIA OBDULIA FERRO DE RODRIGUEZ	70.924
11	21	Julio Campos	3|5|85	RICARDO VICTORIO GABBA	41.089
11	21	Julio Campos	1º|4|85	HONORINO RUBIO	41.105
11	22	José María Irigaray	6|5|85	ZENIA ROSA ARZANI DE AMIGONI, o AMIGONE, o ZENIA ROSA GERONIMA ARZANI, o ZENIA ROSA JERONIMA ARZANI	70.884
11	22	José María Irigaray	25|4|85	EXEQUIEL ARTURO LIPRETI	41.059
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|4|85	LUIS DI FINI	70.931
12	24	Ezequiel E. Goitia	5|3|85	MANUEL VALDES y MARIA LUISA RODRIGUEZ DE VALDES	70.932
12	24	Ezequiel E. Goitia	20|4|85	OSCAR TEOFILO BAQUIER	70.964
13	25	Avelino Rolón (h.)	3|4|85	ELISA ISABEL AVILA DE CHUMBITA	70.957
13	26	María Celia García Zubillaga	17|4|85	FLORENCIO ANTONINO BENITEZ	70.918
14	27	José Luis Caruso	3|5|85	GREGORIO SOLGARIAN y MARIA DE MERCEDES ROMERO DE SOLGARIAN	41.058
14	28	Guillermo C. Mercado	26|4|85	SUSANA VILANOVA	70.885
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3|5|85	RAMONA DIZ Vda. DE SOUTELO LOPEZ	70.894
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|4|85	MARIA FELISA ANASTASIA DIEGO DE RAFAEL	70.901
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6|5|85	ALICIA NORMA LEJARCEGUI	70.961
15	30	José Luis González	6|5|85	EDUARDO MIGUEL PEZZOTTA	70.941
15	30	José Luis González	2|5|85	NORA NILDA MENDOZA Vda. DE ESTERAS	70.953
16	31	Luis Fedro Fasanelli	25|4|85	CARLOS SILVIO VICENTE ZANARDINI	70.913
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|5|85	ATAULFO LORENZO GAUNA	70.917
17	34	Raquel Elena Rizzo	23|4|85	JOSE EDUARDO ESPERON o JOSE ESPERON CARRIL	70.907
17	34	Raquel Elena Rizzo	25|4|85	JULIA MARTINEZ DE SAVASTANO	70.938
17	34	Raquel Elena Rizzo	17|4|85	ENRIQUETA CASAS DE BRA	70.903
17	34	Raquel Elena Rizzo	17|4|85	LEONOR ISABEL ESPOSITO DE GATTI	70.904
17	34	Raquel Elena Rizzo	30|4|85	MARTIN ALCIBIADES NOVAU	41.139
18	36	María Isabel Millán	30|4|85	ISABEL AGUSTINA BAGNASCO DE VAZQUEZ	41.093
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|5|85	ENRIQUE GHIOTTI	70.891
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|5|85	DORILA FELIPA URRUSPURU DE FRUNIZ	70.919
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|5|85	BRIGIDA CAMMAROTA DE PANE	70.950
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|4|85	YOLANDA MAMERTA ALLEGRO DE DI VINCENZO	41.185
20	39	Luis José Carballido	26|3|85	LUCAS MIGUEL ISETTA	41.042
20	40	Celia Angeles Pérez	13|2|85	VICTORINO LAICO	41.174
20	40	Celia Angeles Pérez	2|5|85	VICENTE o VICENTE RAFAEL MANUEL GRANATO	70.921
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|5|85	LUZ FILOMENA ALONSO DE FERRER	70.905
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|85	ALFREDO CERROTTI	70.922
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|5|85	BERTA REBECA KAJT DE SOBEL	70.920
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|5|85	JACINTA ELVIRA PECCORELLA DE SACCARDO	70.900
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|4|85	MARGARITA EMILIA TALIER DE FARACO	70.925
23	45	Ana M. Beneventano	17|4|85	GENARO SANTAGADA	70.886
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|85	MOISES BEIGEL	70.914
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|4|85	BENIGNO DIAZ	70.902
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|5|85	JOSE CUBAS CAPELLA	70.937
24	48	Rubén H. Malatesta	2|5|85	CIRILO ELIAZAR LOPEZ	70.935
24	48	Rubén H. Malatesta	6|5|85	AIDA ALVAREZ DE FACCHINETTI	70.936
24	48	Rubén H. Malatesta	13|2|85	FANNY GRINBERG DE ROSES	41.182
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|4|85	FERMIN SANTIAGO DEL PARDO	41.132
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|5|85	JOSE JUAN TRIONE	41.098
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	26|4|85	ROBERTO EDUARDO DEL ZAR	41.220
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|85	JUAN CARLOS MUZZIO	70.923
25	50	María Eugenia Giraudy	24|4|85	MATILDE NELLY PONCE DE REBOLLO	70.962
25	50	María Eugenia Giraudy	2|11|84	MARIA MAGDALENA SPINA DE FIDANZA	41.149
25	50	María Eugenia Giraudy	20|4|85	LAZARO SANTIAGO TREVISAN	41.165
26	51	Julio César Dávolos	30|4|85	ADELIA TERESA BIANCALANA DE CANESSA	41.084
26	51	Julio César Dávolos	25|4|85	MARIO LUIS DEL TIN	70.887
26	51	Julio César Dávolos	29|4|85	EDGARDO CAYETANO JUAN SIGNATTI	41.158
26	52	Jorge A. Guagliardi	24|4|85	MARIA KUCHCIAK DE GRYSZKIEWICZ	70.888
27	53	María Isabel Di Filippo	6|5|85	ALFREDO GONZALEZ	70.918
27	53	María Isabel Di Filippo	6|5|85	FAUSTINO ARCO	70.958
27	53	María Isabel Di Filippo	18|4|85	ZELIK ICKOWICZ o ZELIK ICKOVICZ	41.099
27	54	Juan Manuel Converset	8|4|85	EMETERIA DE JESUS AGUILAR DE DIAZ	70.930
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|4|85	JOSE RODRIGUEZ	70.883
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|5|85	LIMA, CARLOS MODESTO	70.892
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|4|85	LUIS JOSE LATTANZI	70.934
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|3|85	SALOMON JOSE SZYNKMAN	41.173
29	58	Marta Amelia Beiró	26|2|85	JOSE GARCIA LOPEZ	70.893
30	59	Santiago González Balcarce	26|4|85	BALBINA VAZQUEZ DE CORRAL	41.087
30	60	Ester Riesel	30|4|85	MERCEDES TERESA FERNANDEZ DE CASANOVA	70.940

e. 13|5 Nº 74 v. 15|5|85

"Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Dorato, Ercilia Herminia s| Infracción al Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 154.235|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DORATO, ERCILIA HERMINIA, matrícula número 5.472.759, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Dorato, Ercilia Herminia, M. I. 5.472.759, clase 1941". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 13|5 Nº 738 v. 13|5|85

"Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bottwin, José s|Infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 154.858|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BOTTWIN, JOSE, matrícula 4.119.418, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las previsiones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Bottwin, José, M.I. 4.119.418, clase 1934". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 13|5 Nº 741 v. 13|5|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza a la ejecutada doña ALICIA NORMA C. de MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en el (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: "Fisco Nacional c|Moreira, Alicia Norma C. de s|Ejecución fiscal", expediente Nº 18.061. — Publíquese por un día.
San Martín, 28 de diciembre de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|5 Nº 733 v. 13|5|85

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 9, a cargo de la suscripta, se ha resuelto librar el presente edicto por una vez, por el que se hace saber a DANIEL LUIS FERRARI, que debe comparecer a estar a derecho en los autos Nº 3241|84 caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Ferrari, Daniel Luis s|Ejecución Fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 346 y 531 última parte del C.P.C.C.).
La Plata, 20 de marzo de 1985. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 13|5 Nº 734 v. 13|5|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, comunica por tres días en autos KLINCA JUAN s|Sucesión, Expte. Nº 40.496, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 17 de mayo de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Blas Nº 2200, esquina Gavilán, cuyo terreno según título (Fs. 48) mide 3.01 mts. fte. NO; 7.50 mts. otro fte. SO; 6,00 mts. ochava; 7,24 mts. contrafrente SE y 11.62 mts. al NE. Consta de dos habitaciones, baño, cocina y cuarto pequeño. Desocupada. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 700.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado Ley el cinco por mil. Efectivo. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos, por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias (fs. 65) $a 2.494,60 al 14|12|83 y Municipales (Fs. 62), $a 132,10 al 3|11|83. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados hasta la posesión. Visitas días 10, 11 y 13 de mayo de 1985, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires 8 de mayo de 1985.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 5.610 e. 13|5 Nº 41.387 v. 15|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c|CESAR DERGARABEDIAN y Otro s|Ordinario (Expte. Nº 145.415), que el martillero Sr. Alberto H. Formento rematará el día viernes 17 de mayo de 1985, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí Nº 647, Capital, donde se exhiben, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17: 1 juego living compuesto c|1 sofá 3 cuerpos, 2 sillones 1 cuerpo tapizados en pana c|funda, 1 lámpara de bronce c|figura de mujer rematada con antorcha de una luz, 1 mesa ratona c|tapa de cristal, 1 cuadro realizado sobre menú y firmado por Quinquela Martín de 0,30 x 0.40 cm. aprox., 1 televisor marca ITT color de 20" sin control remoto, 1 jarrón c|marca japonesa y opalina decorada, 1 araña de bronce para catorce luces. Todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 3.230 e. 13|5 Nº 71.001 v. 14|5|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos CAJA DE CREDITO VERSALLES COOP. LTDO. c|LAFFORGUE EDGARDO y otro s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.026, que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día 20 (veinte) de mayo de 1985, a las 12 (doce) horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, de Capital Federal, un inmueble Unidad Nº 12, tercer piso, Dpto A, ubicado en el Pasaje Curuzú Cuatiá Nº 2438 con una superficie total de 55 m2 48 cm2, con un porcentual del 1,55 % estando empadronado en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número de partida 1.810.025. El departamento se compone de dos habitaciones, living comedor, cocina, lavadero, baño y balcón siendo su estado de conservación bueno según informe de fojas 134. La finca se encuentra ocupada por el demandado, esposa e hijos y puede ser visitada todos los días de 14 a 17 horas. Deudas: No adeuda expensas ni cuotas extraordinarias al 18|11|83 según fojas 133. Adeuda en Obras Sanitarias de la Nación un total de $a 745,39 según informe de fojas 106 de fecha 12|9|83. Adeuda con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por tasa A.B.L. Año 1981 cuotas 2 y 3 a 36,60; 1982 cuotas 2 y 3 $a 65,40; 1983 cuota anual $a 169,20: por Contribución Territorial $a 83,80 y C. Pav. y Aceras $a 132,20 informe a fecha 23|9|83 según fojas 112. Condiciones de venta: Base: $a 84.976,30 son pesos argentinos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis con treinta centavos. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio de acuerdo al ordenamiento legal una vez aprobado el remate. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.
Federico Carreró, secretario.
$a 4.760 e. 13|5 Nº 41.379 v. 14|5|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c|Fernández José s|Ejecutivo, Expte. Nº 8407, que el martillero Julio César Rodríguez rematará el día 20 de mayo de 1985, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 10 sita en el 3er. piso del edificio sito en Av. Warnes 5759, entre calles Tte. Gral. Eustaquio Frías y Lavalleja, de esta Capital Federal, ocupado por el demandado y su grupo familiar y consta: de tres dormitorios, comedor, baño y cocina, patio, lavadero, balcón al frente, teléfono. Superficie total: 89m 20dm 2. Porcentual 7,30 %. Matr. 15-9273|10. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 149, Parcela 13. Deudas: O.S.N. $a 20.415,52 al 28|9|84; Deudas Municipales: 1º '79, 2º '80, '81, '83 y '84 completos. No adeuda expensas. Al contado y al mejor postor. Base: $a 729.424,48. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado, dinero efectivo. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar en días hábiles (de 15 a 18 horas), cinco días antes de la subasta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.
$a 3.740 e. 13|5 Nº 41.381 v. 14|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en los autos MINOTEL S.A.C.I. y F. c| RODRIGUEZ JURADO MARIO s|Ejecutivo Prenda, Expediente Nº 170.765|84, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 28 de mayo de 1985 a las 10.30 horas en el salón de la calle Pte. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233; Capital Federal, un automóvil marca Ford modelo Falcon Standard año 1980, sedán cuatro puertas motor marca Ford Nº YEAA 71.825 a nafta, chasis marca Ford Nº KA02YE 66970 dominio número B-1.703.190 con una rueda de auxilio; su color es celeste y según constancias de fs. 40 su estado es el siguiente: hundimiento de techo, abolladuras en todas sus partes salvo las dos puertas y guardabarro trasero derecho, falta batería, equipado con radio; variados desperfectos. Base $a 409.465,39. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 0,5 por mil. En efectivo. La venta se realiza al contado y sujeta a aprobación judicial. El bien se exhibe en la calle Jujuy 572, Azul, Provincia de Buenos Aires; todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 5.610 e. 13|5 Nº 41.385 v. 15|5|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y HNO. S. A. S. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|SUDINI ROSA G. s| Ejecutivo Hipotecario, Expediente número 178.415|82 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 21 de mayo de 1985 a las 14.45 horas en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea 853 entre las calles Florencio Varela y San Antonio de Areco, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 37 que mide 866 mts. de frente al Sud-Oeste por 28,43 mts. de fondo o sea una superficie total de 332,80 mts.2. Con todo lo edificado; plantado y adherido al suelo. Ad Corpus. N. Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 31; Parcela 25. Base: $a 363.273,81. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,5 por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos por personas que carecen de título, y de acuerdo a la cláusula novena del contrato hipotecario la parte deudora tiene prohibición absoluta de dar el mismo en locación. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 6.120 e. 13|5 Nº 41.390 v. 15|5|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| BAJENETA RAUL RUBEN s| Ejecución Prendaria, Exp. 1.765|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 28 de mayo de 1985, a las 12.15 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Standard, año 1981 tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford Nº ATAA 33153, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02AT-24249, dominio C. 1.115.230, en el estado visto y que se encuentra. Base: $a 879.176. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
$a 3.060 e. 13|5 Nº 41.395 v. 14|5|85

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|KATZ BERNARDO s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 184.107|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 27 de mayo de 1985, a las 11 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, sedán 4 puertas, modelo Falcon, versión Standard, año 1979, motor marca Ford Nº XUAA 73832, chassis y/o bastidor marca Ford Nº KA02XU 64854, dominio C. 967.755, en el estado visto y que se encuentra. Base: $a 868.848. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.
José Miguel Pildain, secretario.
$a 3.060 e. 13|5 Nº 41.377 v. 14|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S. A. c| CIORCIARI JESUS S. y Otro s|Ejecución Prendaria Expediente Nº 184.192|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 27 de mayo de 1985 a las 11.15 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión standard, año 1980, motor marca Ford Nº YYAA93780, carrocería y/o bastidor marca Ford Nº KA02YY-92672, dominio Nº C. 1.041.547, en el estado visto y que se encuentra. Base $ argentinos 1.451.226. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, sellado 0,05%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.
$a 3.060 e. 13|5 Nº 41.378 v. 14|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO CORRIENTES 2322|30 c|WAKS

JAIME LEON s|Ejecutivo Expensas Exp. 184.338 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 21 de mayo de 1985 a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Avda. Corrientes 2330, piso 4º, Unidad Nº 75, identificada con el Nº 116, mide 2,86 m2. Porcentual 0,05%. Horario de visita de 10 a 12 horas. Tiene las siguientes deudas: Municipales Fs. 31|32; Obras Sanitarias Fs. 28|30. Tiene deuda por expensas según constancia de Fs. 61, de enero de 1984 a marzo de 1985 de $a 251.333,43 y por marzo de 1985 le corresponde abonar $a 591. Según constatación de Fs. 52, es un local pequeño, desocupado y en regular estado. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 27.900. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 2.720 e. 13|5 Nº 41.393 v. 14|5|85

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por dos días en autos: BCO. AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|BARASCH JOSE y Otro s|Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 37.677, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 21 de mayo de 1985, a las 13.45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Funcional 1 del primer piso, de la finca Juan Ramírez de Velazco 237|241, Capital, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, patio, lavadero cubierto y habitación de servicio, siendo su estado de conservación bueno y que se encuentra ocupado por el señor Emilio Rodríguez y señora, según consta en el mandamiento de constatación agregado en autos. Adeuda: expensas a enero de 1985 por $a 89.645, las del mes de enero ascienden a $a 14.631; A.B.L. Folio 218 por $a 908,48 y O.S.N. Fs. 215 por $a 62.652,08. Tiene una superficie de 121,89 m2, y porcentual de 6,19%. Se vende al contado y mejor postor con la base de $a 12.777.586,62. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 4.080 e. 13 5 Nº 41.382 v. 14|5|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 cita y emplaza al señor JOSE LIGORI para que dentro del plazo de cinco días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en autos "Montini de Ligori, Sila Carmen s|Autorización para Venta de Bienes" bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$a 1.630 e. 10|5 Nº 70.916 v. 13|5|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOIVIE MORER por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Fernando M. Racimo, Secretario.

$a 850 e. 9|5 Nº 38.445 v. 13|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(nes) del 22|4 al 24|4|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUGLIOTTELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

$a 850 e.9|5 Nº 70.260 v.13|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicio(es) del 30|4 al 3|5|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERCILIA GIUBILEI de GIULIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Luis P. Fassanelli, Secretario.

$a 850 e. 10|5 Nº 70.916 v. 14|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|4 al 30|4|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a PAULINA GOMEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en autos "Gómez, Antonio Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — María Eugenia Giraudy, Secretaria.

$a 1.360 e. 10|5 Nº 70.969 v. 13|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a MARIA ROSA GONZALEZ MENENDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cejas Norma Selva c|González Menéndez María Rosa s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Publíquese el presente Edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.

$a 1.360 e. 10|5 Nº 70.879 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARIO WALDFOGIEL, con domicilio en Cuenca 33º de la Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Carlos Alberto Camargo, con domicilio en Yerbal 3766 (5º 22), Capital Federal, ante quien deberán los Sres. acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 1985. La Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de agosto de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — El Secretario.

$a 3.825 e. 8|5 Nº 40.684 v. 14|5|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 60 días en autos: "BERWALD, CARLOS SATURNINO VIDAL s|Cancelación" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo cuenta 258.639, fecha de emisión 4|3|82, plazo 659 días, vencimiento 23|12|83 lugar de pago Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, por D.M. 14.908,98 girado contra el Deutsche Bank a favor de Carlos Saturnino Vidal Berwald.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 11.475.— e.30|4 Nº 70.346 v.17|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados MURO S. A. s|Concurso Preventivo, se ha decretado la apertura de dicho concurso designándose síndico del mismo al contador Fernando Raúl Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º, Oficina B Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1985. Que el funcionario designado deberá presentar su informe respecto de los mismos y su graduación el día 24 de julio de 1985 (Art. 35 Ley Nº 19.551) y otro sobre lo previsto en el art. 40 de la ley citada el 14 de agosto de 1985. Que se ha señalado el día 4 de setiembre de 1985 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 29 de abril de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 6.375 e. 7|5 Nº 40.545 v. 13|5|85

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, comunica por cinco días el Concurso Liquidatorio de "GIROD, CARLOS EDUARDO". Síndico, Dr. Jorge Alejandro Amaya, con domicilio en Viamonte 773, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de junio de 1985. Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 11 de octubre de 1985, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al concursado a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe lugar de su ubicación. Deberá asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a los terceros que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a aquél, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Eugenio Davastro Mobbi, Secretario.

e. 9|5 Nº 700 v. 15|5|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por el término de cinco días en la quiebra de la firma: EDICIONES MERCURIO SOCIEDAD DE HECHO de NORBERTO ENRIQUE OCHAMBELA y JOSE ENRIQUE OCHAMBELA, que la misma se ha extendido a los señores Norberto Enrique Ochambela y José Enrique Ochambela.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 7|5 Nº 657 v. 13|5|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "Ferreira, Héctor Víctor s|Pedido de concurso civil por Cooperativa Ferroviaria Integral Limitada Solidaridad Social", cita y emplaza a HECTOR VICTOR FERREYRA, en los términos que surge del auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de abril de 1985 de conformidad con lo establecido por los artículos 145,147, y 343 del Cpr., cítase al demandado a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito Financiero. Horacio E. Meincke, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.156 v. 13|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo de doctor Fernando J. Pozo, de la Capital Federal comunica por cinco días el concurso preventivo de IMEX S A C. I., con domicilio en la calle Presidente Perón (ex Cangallo) 1509, piso 5º B Capital Federal: Síndico: Contador Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º Dpto. 8, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de agosto de 1985. Señálase la audiencia del día 3|10|1985, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 7.225 e. 7|5 Nº 40.568 v. 13|5|85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL ANGEL CARRIZO", expediente Nº 43.858|85. Síndico: Dra. Marina Lidia Iturbide, con domicilio en Rivadavia 755, 2º 10, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1985. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el 2 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohíben pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1985. — Horacio R. de las Carreras, Secretario.

e. 8|5 Nº 679 v. 14|5|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "ROMERO JUAN CARLOS s|CONCURSO CIVIL", cuyo Síndico es el Dr. Michan Moises, con domicilio en la calle Tucumán 1429, 3º piso, "A", Capital Federal, comunica que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de julio de 1985, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordatos resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 23 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con lo que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la concursada para que en el término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, Secretario.

e. 9|5 Nº 701 v. 15|5|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos Días Dos Santos, Américo Eduardo s|quiebra, expediente Nº 42.461|81, que por Resolución de fecha 24|4|85 se ha dispuesto publicar el presente edicto, a fin de hacer saber el llamado a licitación pública para la venta del fondo de comercio de la AGENCIA DE CAMBIO AMERICO EDUARDO DIAS DOS SANTOS, con domicilio en Montevideo 76 80, en la Capital Federal, autorizada a operar como tal por Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 388, del 30 de setiembre de 1978 (Circular R.F. 506 del 29.11.78), Registro Nº 1.137 del B.C.R.A. La venta dispuesta se llevará a cabo de acuerdo a las cláusulas y condiciones del pliego aprobado el 24.4.85, las disposiciones de la Ley 19.551, las demás normas vigentes, incluso las dictadas al respecto por el Banco Central de la República Argentina y las resoluciones judiciales que en su consecuencia y a su respecto se hubieren dictado en estos autos. Los interesados podrán adquirir el "Pliego de Bases y Condiciones" en el juzgado dentro del horario administrativo y en Esmeralda 846, piso 10, depto. A, Capital de lunes a jueves de 14 a 17 horas, cuyo costo será de $a 30.000. Los oferentes deberán ser casas o agencias de cambio, grupo de personas que proyecten constituir una sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones o de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo establecido en el art. 4º del Decreto 427 79, o empresas de turismo que se adecuen a dichas naturalezas jurídicas. En caso de que resulte adjudicataria una casa o agencia de cambio en funcionamiento, ésta podrá instalar una sucursal donde se halla ubicada la entidad objeto de esta licitación. El Banco Central de la República Argentina deberá dictaminar si los oferentes, según corresponda, reúnen las condiciones y requisitos para instalar una filial o para desarrollar las actividades como agencia de cambio, con arreglo a la Ley 18.924 y a los Decretos Nros. 62|71 y 427|79 y sus disposiciones reglamentarias. Los oferentes deberán reunir los requisitos y suministrar las informaciones que para cada caso se detallan en los Anexos I y II del respectivo pliego de bases y condiciones. La venta del fondo de comercio comprende: a) Las unidades funcionales números uno (1) planta baja, local comercial; y dos (2) primer piso de inmueble sito en la calle Montevideo 76|80, de esta Capital, con las características, medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de los títulos respectivos cuyas copias obran en autos así como del detalle circunstanciado del Anexo III del pliego de bases y condiciones. La unidad funcional 1 se transfiere con servicio telefónico; b) los muebles, útiles e instalaciones, cuya nómina se detalla en el Anexo IV del mismo pliego de bases y condiciones; c) La autorización concedida por el Banco Central de la República Argentina para operar como agencia de cambio con las características precisadas precedentemente y bajo las condiciones que se especifican en la licitación aprobada. Esta venta del fondo de comercio se realiza sin personal, libre de toda deuda de impuesto, gravámenes, gastos de administración del consorcio de propietarios o de cualquier otra naturaleza, los que quedan a cargo de la quiebra y en el estado de uso

y conservación en que se encuentran los bienes físicos comprendidos. Los gastos de honorarios, escrituración e inscripción quedan a cargo del comprador. El precio base ha sido fijado en la suma de pesos argentinos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos argentinos), y la forma de pago del mismo será: 25 % (veinticinco por ciento) al momento de formalizar la oferta y el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante al momento de suscribir el contrato de transferencia del fondo de comercio, con más el ajuste por desvalorización monetaria, calculado sobre el saldo del 75 % (setenta y cinco por ciento) desde la fecha de la oferta y hasta su efectivo pago, ajuste que se practicará conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, debiendo abonarse además sobre dicho saldo actualizado un interés anual del 8 % (ocho por ciento). Las ofertas se presentarán el día 3 de junio de 1985, hasta las 13.30 horas, en la sede del juzgado Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital Federal, Palacio de Tribunales. Deberán efectuarse en dos sobres cerrados y lacrados, numerados: Uno (1) y dos (2) e indicando nombre y domicilio del oferente, cuyo contenido será: Sobre uno: Las informaciones a que se refiere el punto cinco del pliego de bases y condiciones, suscripto de conformidad por el o los oferentes; Sobre dos: El precio ofertado expresado en números y letras, y además, constancia del depósito efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, calle Corrientes esq. Uruguay de esta Capital, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos Días Dos Santos, Américo E. s| quiebra, expediente 42.461|81, libro 61, folio 508, por el veinticinco por ciento (25 %) del precio ofertado, en concepto de seña y garantía de la obligación que contrae. La documentación contenida en los sobres deberá ser suscripta en todas sus fojas y la firma certificada por escribano público. Los oferentes deberán mantener la oferta por un plazo no menor de noventa (90) días corridos a contar de la fecha de su presentación. No se considerarán las ofertas: a) Que no estén firmadas por los oferentes; b) Que fueran condicionadas; c) Que carecieran de la constancia del depósito de garantía mencionado precedentemente; d) Que se aparten de las bases del pliego de condiciones; e) Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales que hagan a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas; f) Que correspondan a oferentes que a juicio del Banco Central de la República Argentina, no reúnen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley 18.924 y los Decretos 62|71 y 427|79 y sus disposiciones reglamentarias. El contenido del sobre número uno (1) se remitirá al Banco Central de la República Argentina, para que éste se expida dentro de los treinta (30) días acerca de lo establecido en el punto 4 del pliego de bases y condiciones. La apertura del sobre número dos (2) conteniendo la oferta, se realizará ante el señor Secretario del Juzgado y el Síndico de la quiebra Dr. Armando Mario D'Angelo, el día 1º de agosto de 1985, a las 11 horas, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr Emilio Perea, ubicado en la calle Talcahuano 550, 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal. De todo lo actuado, incluso lo relativo a la recepción de ofertas, se labrará acta que será suscripta por el señor Secretario del Juzgado y el señor Síndico de la quiebra y los oferentes que desearan hacerlo. En el acta deberá constar una lista de las ofertas por orden de apertura y de las observaciones que se formulen. No se aceptará ninguna observación al acto o a las ofertas que no se hubieren formulado en el acto de apertura. La adjudicación la efectuará el juzgado, quien se expedirá en el plazo de cinco días hábiles a partir de la apertura de las ofertas, notificando al que resulte adjudicatario la aprobación de la adjudicación. El juzgado se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado a licitación por razones de oportunidad o de legitimidad en cualquier momento antes de la adjudicación. En caso de igualdad de ofertas, se llamará a los titulares de aquellas a fin de que la mejoren. Si ninguno mejoró la oferta o bien se mantuviera la paridad, el juzgado decidirá sobre la adjudicación. Dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el adjudicatario de la decisión del juzgado, se suscribirá el contrato de transferencia de fondo de comercio, por ante el profesional que al efecto designe el mismo juzgado. La posesión de los bienes adquiridos, se otorgará y realizará en dicho acto. Los oferentes desestimados por aplicación del punto 8.4. del pliego de Bases y condiciones, quedan facultados para reclamar la devolución del depósito constituido como seña y garantía del cumplimiento de la oferta, a partir del día siguiente a la apertura del sobre número dos (2). Los restantes

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 9|5 — Vence: 13|5|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|4|85	MARIA CONCEPCION DONADIO DE VITALE	40.833
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|4|85	LEONIDES PENDONES DE DIAZ y VICENTE DIAZ	40.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|85	MARIA ESTHER JOSEFA DI TORE DE POCHELU	40.676
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|85	ANGEL COLOMBO y AMANDA SARA COLOMBO	40.736
2	4	Horacio Roberto Granero	26|4|85	AMALIA MARIA MERCEDES HUERGO	70.786
2	4	Horacio Roberto Granero	2|5|85	EUGENIA TROSTIANEZKY DE STEPANCOVSKY y JACOBO STEPANCOVSKY	40.674
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|85	PEDRO ANGEL PERINOT	40.850
3	6	Alberto Ugarte	26|4|85	ALBA ROSA BOZZO DE CASTAÑEDA y OSVALDO ANTONIO CASTAÑEDA	70.781
3	6	Alberto Ugarte	29|4|85	CLELIA FERNANDEZ DE GIANNOTTI	70.732
3	6	Alberto Ugarte	2|5|85	MARIA CAROLINA LAGO NUÑEZ DE SANTORIO	40.836
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|4|85	HAYDEE JUANA ZENOBI DE SALANDARI	70.760
4	8	María del Carmen Aguirre	16|4|85	SARA FERNANDEZ DE SANCHEZ	70.724
5	9	Patricia E. Castro	30|4|85	CATALINA JUANA LO BIANCO DE SINTAS	70.714
6	11	Hugo Carrillo	29|4|85	JUAN CUNIETTI	70.765
6	11	Hugo Carrillo	26|4|85	PEDRO LUIS FILGUEREDO	40.737
6	12	Tristán Bravo	3|5|85	JOSE CAMPAÑA o JOSE CAMPAÑA TUBIO o JOSE CAMPAÑA TOBIO	40.722
7	13	Gustavo Pedro Torrent	3|5|85	INMACULADA GARASTO DE CAPALBO	70.734
7	13	Gustavo Pedro Torrent	26|4|85	CAMILO MIRANDA	40.747
7	13	Gustavo Pedro Torrent	30|4|85	CARLOS ERNESTO PERPOLI	40.682
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|4|85	JOSE ALFREDO WELLENS	40.738
8	16	Adriana C. de Frezza	26|4|85	ANA MARIA NELIDA BELTRAMELLI o BELTRAMELLI DE ROSALE	70.752
8	16	Adriana C. de Frezza	30|4|85	MARIA CANOSA o CANOSA Vda. DE CANOSA	70.758
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|85	LUIS ABIBO	40.717
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|5|85	FRANCISCO BENEDICTO NATHAN RICARD	70.790
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|85	FEDERICO ALBERTO NIVEN	40.773
10	19	Fernando M. Racimo	25|4|85	ROBERTO JORGE CALEGARI	40.720
10	19	Fernando M. Racimo	24|4|85	ROSA FERNANDEZ DE GARCIA	70.787
10	20	Marcela Eiff	30|4|85	PURA MONTERO DE VELASQUES	70.778
10	20	Marcela Eiff	23|4|85	ANTONIO RODRIGUEZ	70.713
10	20	Marcela Eiff	25|4|85	MARIA JULIA VACIS DE HERITIER	70.779
11	21	Julio Campos	29|4|85	JOSEFA PRUDENCIA DE LA SERNA Vda. DE CORDOBA	40.706
11	21	Julio Campos	25|4|85	LUIS PAVOLOTZKY	40.715
11	22	Julio Campos	25|4|85	CARLOS ANTONIO DE STEFANO	70.771
11	22	José María Irigaray	19|4|85	PAULINA SCHARGORODSKY DE SELSER	70.768
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|4|85	CARMEN GUITA DE ESTELRICH	70.720
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|4|85	NELIA CARMEN PAPALARDO DE ANTIGA	40.779
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|4|85	FELICIANO FRANCISCO DEL SANTO	70.751
12	24	Ezequiel E. Goitía	3|5|85	JORGE ENRIQUE PORTA	70.719
13	25	Avelino Rolón (h.)	29|4|85	MARIA NELIDA ATACH DE ATACH	70.792
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|4|85	JOSE ANGEL GANDINI	40.810
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|4|85	SARA LEVY DE ESTRUGO	70.709
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|4|85	SEVERINA DE PEDREIRA SERRANO	70.723
13	26	María Celia García Zubillaga	26|4|85	LUISA BEHERENGARAY DE GIOVANETTI	70.749
13	26	María Celia Zubillaga	22|4|85	LEON ROSENSTEIN	70.744
14	27	José Luis Caruso	29|4|85	SANTINA BIONDI de OLGIATI y ANTONIO OLGIATI	70.764
14	27	José Luis Caruso	2|5|85	FRIDA MARIA CATALINA WEBER de las HERAS	70.788
15	30	José Luis González	24|4|85	CATALINA ROSA ACERBIS viuda de CONGO, ANA MARIA ACERBIS y ANGELA MARIA ACERBIS	70.780
15	30	José Luis González	2|5|85	ELENA GONZALEZ de CALDERA	70.722
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|4|85	CATALINA CAVALLARO de NIGLIA	70.721
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|85	EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ	70.708
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|5|85	MANUEL MARTINEZ	70.789
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|85	ROQUE FELIX SIBILLANO	70.731
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|5|85	PEDRO SIMONIAN	40.748
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|3|85	MARIA D'ALOISIO de CATALDI	70.770
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|4|85	JUDITH LODOVICO de VIGO	70.757
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|4|85	ADELA ISIDORA DEMARIA viuda de SERRA	70.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|4|85	TOMASA FERMINA GALLEGOS de GARAY	70.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|4|85	JOSE BARCALA y RAMIRO BARCALA	70.755
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|85	RUY BARREA	70.746
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|4|85	NELLY CACACE de OTERO	70.739
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|4|85	CARLOS MARIA ARISTEGUI	70.754
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|85	ALICIA CELIA CALVITTI de ALFONSIN	40.725
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|4|85	JOSE DI DIO	70.730
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|4|85	CLARA ZALES de FALICOFF	70.729
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2|5|85	MERNANDO ARGUELLO	70.747
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|4|85	JUAN CARLOS SIROMBRA	40.742
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|4|85	JUAN CARLOS YERVASI	70.759
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|4|85	CAFADAUD de BACHI y ANTONIO ABRAHAM BACHI	40.746
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|4|85	MANUELA GONZALEZ de ALSIRIDE	40.800
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|4|85	MARIA PAZ QUEVEDO de LIPPI	40.811
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|4|85	ALBERTO REVILLA	70.774
23	45	Ana M. Beneventano	29|4|85	MARIA JOSEFA CASTELAO viuda de BALTAR	70.763
23	45	Ana M. Beneventano	5|2|85	COSMA ANA COLOMBIN viuda de LATTANZIO	70.777
23	45	Ana M. Beneventano	16|4|85	JUANA GONDRA y JUAN LEON GONDRA	70.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|4|85	CARLOS CARMELO GENTILE	70.776
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|4|85	MARIA VERONICA JEVSCEK	70.782
24	48	Rubén H. Malatesta	30|4|85	BENJAMIN CARDENAS	70.743
24	48	Rubén H. Malatesta	25|4|85	RICARDO DIAZ	40.740
24	48	Rubén H. Malatesta	29|4|85	FRANCISCO MUSCENTE	40.837
24	48	Rubén H. Malatesta	19|4|85	ALFREDO OBERTELLO	40.707
24	48	Eduardo Antonio Collazo	29|4|85	ADELINA VIEGAS de MACHADINHO	40.687
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|4|85	GUIDO CHIOZZI	70.728
25	50	María Eugenia Giraudy	26|4|85	ELVIRA ESTHER COSTA	40.775
25	50	María Eugenia Giraudy	19|4|85	DELFINO ADELFIO GUTIERREZ	40.700
25	50	María Eugenia Giraudy	26|4|85	DOLORES FONTES de PUIG	70.712
26	51	Julio César Dávolos	30|4|85	CELIA LUISA BARBERO de ANDREOLI	70.738
26	51	Julio César Dávolos	25|4|85	RAMON ESTEBAN NIETO	70.784
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|4|85	NELIDA MAÑANA de VIERO	70.740
27	54	Juan Manuel Converset	29|4|85	EVARISTO JOSE MAYAN	70.725
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26|4|85	PEDRO LUIS MASO	70.788
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|5|85	ENRIQUE CARLOS NAGER y MARGARITA ISABEL NAGER	40.695
28	55	Liliana Filgueira de Casares	29|4|85	CESAR AUGUSTO ALEJANDRO PARODY	70.767
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|4|85	CLOTILDE ZULEMA BERGEONNEAU viuda de LERENA	70.775
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12|4|85	NIEVES DOLORES FERNANDEZ	40.670
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|4|85	ALBERTO LUIS FRAGUAS	40.680
29	58	Marta Amelia Beiró	2|5|85	CLARA CYNKIER de MELAMED o CLARA SINKER de MELAMED	70.761
29	58	Marta Amelia Beiró	23|4|85	ANDRES MARIA FENIDO	70.793
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|85	NORMA ELENA CAMODECA de AYALA y CARMEN MARIA LUISA PINGITORE de CAMODECA	70.762
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|85	LEO TOMEO	70.783

e. 9|5 Nº 72 v. 13|5|85

oferentes gozarán de ese derecho, con posterioridad a la resolución por la que se dispone la adjudicación.
Emilio Perea, secretario.
e. 10|5 Nº 720 v. 13|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos DIFO S.R.L. s|Quiebra, que se ha postergado hasta el 1º de julio de 1985, el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el 9 de setiembre de 1985, como la fecha en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores a los exclusivos fines previstos por los arts. 35, 40 y 121 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Presente, en caso de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incs. 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. El síndico de las actuaciones de referencia es el contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º, Of. 11, Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.
Emilio Perea, secretario.
e. 10|5 Nº 709 v. 16|5|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, cita y emplaza a MEM SA.C.I.F.I. para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos: Mem S.A.C.I.F.I. s| pedido de quiebra por Flota Fluvial del Estado Argentino, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — María Elsa Uzal, Secretaria.
$a 1.700.— e. 10|5 Nº 41.049 v. 13|5|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie; 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10.000 y 45 000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 551|600, pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$a 17.850 e. 16|4 Nº 35.795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, con sede en la Avenida Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que a solicitud de "CASA JUAN RICO SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION", con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 2502, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 2 de abril de 1985, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y presenten los títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1985 ante el Síndico designado, contadora Rebeca Bromberg de Vila, domiciliada en la Avenida Corrientes Nº 2330, 7º piso, Oficina 702, Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, Avenida Callao Nº 635, primer piso, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1985 a las ocho horas, con los acreedores que concurran. Se fijan los días 23 de julio y 13 de agosto de 1985 para que el síndico presente respectivamente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, abril 22 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 7.225 e. 9|5 Nº 40.042 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en la(s) edicio(es) del 2|5 al 8|5|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1985, se ha declarado el concurso civil de FERNANDO NICOLINO. Fue designado síndico el Dr. Mauricio Cukierman con domicilio en la calle Uruguay 520, 5º, "10" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 1985. Señálase la audiencia del día 20 de agosto de 1985 a las 10,40 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — El Secretario
$a 5.100 e. 8|5 Nº 40.807 v. 14|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 10|5 — Vence: 14|5|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22-4-85	AMELIA YOLANDA PIEDRA DE MARTINEZ	70.824
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3-5-85	ALBERTO ENRIQUE BERRETTA	70.845
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-4-85	SUSANA ADELA LEVECCHIA CARDILLY DE CRAIG	40.892
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2-5-85	HECTOR JOSE DIMA RUGGIANO	40.983
1	2	Patricia G. de Gatzke	17-4-85	MARIA BORONI DE CASTELLINI, REMIGIO CASTELLINI, PASCUAL ANTONIO CASTELLINI Y HECTOR ROBERTO CASTELLINI	70.823
1	2	Patricia G. de Gatzke	24-4-85	MARIO MERINO	40.903
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30-4-85	ANTONINO O ANTONIO BORGIA	70.815
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24-4-85	ALBA HAYDEE GOMEZ DE POYO	70.830
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26-4-85	DAVID DAJCZGEWAND	70.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2-5-85	ERMINIA CORBO	70.797
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30-4-85	NORMA GMELNIZKY DE ROSENSTEIN	70.843
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2-5-85	ARTEMISA CITTADINO DE SCIAMPA	70.813
6	11	Hugo Carrillo	26-4-85	JUAN MOURE FERNANDEZ	40.878
6	12	Tristán Bravo	3-4-85	MARIA ANGELICA GORIS DE ARIAS	70.827
7	13	Gustavo Pedro Torrent	2-5-85	JOSE MESTURINI Y TERESA ABBATE DE MESTURINI	40.979
7	13	Gustavo Pedro Torrent	14-2-85	LORENZA CIALZETA DE D'ARRIGO	40.977
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30-4-85	ADELAIDA ESPERANZA CALVO DE GOGGIA	70.829
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3-5-85	ALBERTO FOGLINO	70.836
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3-5-85	MARIA TEODOSIO DE LOPEZ	70.848
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23-4-85	MARIA BARTOLA VELIZ DE FERNANDEZ Y DIONICIO ALBERTO FERNANDEZ	40.932
8	16	Adriana C. de Frezza	12-4-85	MIGUEL SPINOSO	70.799
8	16	Adriana C. de Frezza	2-5-85	GRACIELA JOSEFINA MONGIARDINI	40.963
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2-5-85	HORACIO ESBEL FLEURQUIN	40.907
10	19	Fernando M. Racimo	22-4-85	PEDRO ANGEL CAMMAROTA	70.809
10	19	Fernando M. Racimo	15-3-85	ALBERTO RAUL TROISI	40.937
10	20	Marcela Eiff	3-5-85	ADOLFO MOREAU	70.812
10	20	Marcela Eiff	18-4-85	FRANCISCO ROBERTO LAGO	40.875
11	22	José M. Irigaray	25-4-85	NICOLAS REYES ZULETA	70.840
11	22	José M. Irigaray	3-5-85	ROBERTO JOSE SACCO	70.854
11	22	José M. Irigaray	25-4-85	MAFALDA GRANELLI DE CRIVELLI	40.964
12	24	Ezquiel E. Goitía	30-4-85	ALFREDO GEIJO	70.805
13	25	Avelino Rolón (h)	3-5-85	ISMAEL MARTIN DRAKE	41.012
13	26	María Celia García Zubillaga	15-4-85	ANTONIO RODOLFO FUCCI	70.816
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19-4-85	GESUALDA MIRACOLO DE SORTINO	40.888
15	30	José Luis González	25-4-85	ARMANDO RAIMUNDO SCORZA	40.947
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19-3-85	JORGE KATRA	40.946
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29-4-85	FRANCISCO REY	40.981
17	34	Tristán Bravo	18-3-85	HECTOR JULIO GOMEZ	70.869
17	34	Tristán Bravo	18-4-85	ANDRES BENVENUTTO	70.825
17	34	Raquel Elena Rizzo	2-5-85	VICTORIA TROIANO VDA. DE GIANNOTTI	70.804
17	34	Raquel Elena Rizzo	29-4-85	JUAN FRANCISCO TEJEDA o FRANCISCO TEJEDA	40.894
17	34	Raquel Elena Rizzo	30-4-85	CLODOMIRO EMILIO HILERET	40.916
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25-4-85	NATAN ASLAN CHATTAH	40.867
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18-4-85	MARIA TERESA BALBI DE OTTONELLO	70.832
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30-4-85	JACOBO GRINGAUZ	40.908
18	36	María Isabel Millán	24-4-85	JOSE BENITO ELISEO OTERO PEÑA	70.841
18	36	María Isabel Millán	16-4-85	MARIA ESTELA RICHIERI DE IGARZABAL	40.902
18	36	María Isabel Millán	3-5-85	CARLOS ISMAEL HATRICK	41.008
19	37	Eduardo Nuzzolese	22-4-85	ROSA PIRONTI DE ZITO	70.850
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3-5-85	TEOFILO BREIDE	70.828
20	39	Luis José Carballido	2-5-85	MARIA LUISA MEDINA DE AGUERO	40.860
20	39	Luis José Carballido	30-4-85	ELSA BEATRIZ PORTILLA DE RIAL	70.805
20	39	Luis José Carballido	3-5-85	NICOLAS PITITTO, CRUZ ALEJANDRA SALVATIERRA Y LAUREANA SALVATIERRA VDA. DE PITTITO	40.935
20	40	Celia Angeles Pérez	3-5-85	RAUL PABLO ARNAUDE	70.803
20	40	Celia Angeles Pérez	29-4-85	JOSEFINA CANDIDA VACCARI DE SALINAS	70.821
20	40	Celia Angeles Pérez	26-4-85	REBECA ARMITAGE BOTTOMLEY DE ALTUNA	70.842
20	40	Celia Angeles Pérez	2-5-85	JUAN O JUAN NICOLAS O IOANNIS DANIELIDIS O DANIELIDES	70.843
20	40	Celia Angeles Pérez	25-4-85	MANUEL ALBINO LORENZO O MANUEL ALBINO LORENZO BAYO	40.862
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3-5-85	CRISTINA FRANCIULLI VDA. DE PULPEIRO	70.835
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2-5-85	GUILLERMINA VOLOSIN DE SCHINDER	70.810
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3-5-85	ANGELA FORTUNA TURSI DE APRIGLIANO	70.852
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3-5-85	RUBEN GUERRERO y|o RUBEN DARIO GUERRERO y|o RUBEN DARIO GUERRERO GLARIA	41.010
22	44	Carmen N. Ubiedo	29-3-85	ANA MAZZA DE MAISANO	70.863
23	45	Ana M. Beneventano	3-5-85	ODOLFO CURK	70.819
23	45	Ana M. Beneventano	30-4-85	CARMEN MYRTHA FILOMENA LEONETTI DE FERRARIO	70.820
23	45	Ana M. Beneventano	18-4-85	GRACIANO HERRERO	40.861
23	46	Félix G. de Igarzábal	2-5-85	AMELIA FERRARO VDA. DE IORIO	70.803
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25-4-85	CLARA ABRUTZKY	70.826
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2-5-85	NELIDA LOPEZ DE MURCIA	70.858
24	48	Rubén H. Malatesta	25-4-85	AMABILE LUIS ALETTI	70.839
24	48	Rubén H. Malatesta	24-4-85	ABRAHAM BIELOPOLSKY SIRE	40.910
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29-4-85	ELBA DORA FAMULARO DE PALLAVICINO	70.822
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26-4-85	LEONOR ANGELICA ELORZ NAVARRO DE SANCHEZ	70.834
26	51	Julio César Dávolos	2-5-85	DOMINGO ZULLI	70.834
26	51	Julio César Dávolos	19-2-85	NELIDA MAGDALENA VOLPE DE ORDOÑEZ	40.940
27	54	Juan Manuel Converset	20-2-85	MARIA ESTHER BENVENUTO DE TAIBO	70.847
27	54	Juan Manuel Converset	17-4-85	LUIS LORENZO JOSE QUARTINO	40.874
28	56	Daniel Rubén Tachella	3-5-85	MABEL GLORIA MARTA LECADITO	40.912
28	56	Daniel Rubén Tachella	3-5-85	MOISES ESCANDARANI	40.917
29	58	Marta Amelia Beiró	11-4-85	JUAN CARLOS JURITZ	70.817
30	59	Santiago González Balcarce	30-4-85	JOSE RODRIGUEZ MOURE	70.849
30	59	Santiago González Balcarce	11-4-85	EVARISTO PANTALEON RICHIARDELLI	40.890
30	59	Santiago González Balcarce	11-4-85	AMELIA JUANA RUIZ DE FUMAGALLI	40.891
30	60	Ester Riesel	3-5-85	ENRIQUE ARMANDO LAURIA	70.808
30	60	Ester Riesel	2-5-85	JOSEFINA FERNANDEZ O FERNANDEZ IGLESIAS DE GOMEZ O GOMEZ RUBIO	70.831
30	60	Ester Riesel	19-4-85	FELIPE ANDRES BERNACCHI	70.867
30	60	Ester Riesel	29-4-85	JOSE MARIA PINTADO	70.837

e. 10|5 Nº 78 v. 14|5|85

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, que con fecha 16 de abril de 1985, se decretó la quiebra de COMERCIAL BUENOS AIRES S. A. En la misma se ha designado síndico a la Dra.

Silvia Muradian, con domicilio Sanabria 4487, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1985. En caso de corresponder la celebración de la Junta de acreedores, se realizará con los que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose a hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, dentro de tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al síndico de libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado los administradores de la fallida.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 7|5 Nº 661 v. 13|5|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días la quiebra de "IPARRAGUIRRE MARIO A. s|QUISBRA" (Expte. Nº 11.669). Síndico la Contadora Marta Susana Moussoli con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985.

Alberto M. R. Guerri, Secretario.

e. 8|5 Nº 681 v. 14|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BALDO DOMINGO ATILIO (h) s|Quiebra" (Expediente Nº 11.619), Síndico la Contadora María Angélica Navarro, con domicilio en la calle Uruguay 239, piso 2º "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de julio de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.

Alberto M. R. Guerri, Secretario.

e. 9|5 Nº 703 v. 15|5|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CARENZIO NORMA NOEMI s|cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3059716 por el monto total de $a 8.527,74 otorgado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., a favor de Norma Carenzio, con fecha de emisión 7|12|83 vto. 11|1|84 y capital de depósito de $a 7.303. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 12.750 e. 23|4 Nº 69.845 v. 14|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "MONTANARO INES JOSEFINA s|cancelación" cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 3066545, titular Montanaro Inés Josefina, por un importe de $a 300.000 fecha de imposición catorce de enero de 1985, con vencimiento dieciocho de febrero de 1985, del Banco de Crédito Rural Argentino Filial Dorrego, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizar el pago.

Buenos Aires, 16 de abril de 1985. — Marcos F. Roca, Secretario.

$a 11.475 e. 8|5 Nº 40.705 v. 28|5|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 16 de abril de 1985, se ha decretado la quiebra de BUONGIORNO CARLOS DANTE. Se ha designado Síndico a don Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, 6º A, habiéndose fijado plazo hasta el día 18 de junio de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 16 de setiembre de 1985, a las 9 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Constituya domicilio en autos —si correspondiere—, domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. Decrétase la inhibición general del fallido y del señor Carlos Dante Buongiorno, prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.

Oscar Sergi, secretario.

e. 10|5 Nº 710 v. 16|5|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por cinco días la quiebra de TORREGROSA LASTRA PEDRO OSCAR. Síndico: Carlos Emilio Cuarterola, con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1985. Se señala la audiencia del 23 de agosto de 1985 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cinco días cumpla con los requisitos formales previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y 7 de la Ley 19.551 y dentro del término de 24 horas haga entrega directa al Síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria como así también ponerá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. Asimismo, deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la deudora como igualmente a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes de aquélla y prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, 29 de abril de 1985.

Carlos Manuel Gentile, Secretario.

e. 8|5 Nº 682 v. 14|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de INSTALARSA INSTALACIONES ARGENTINAS S. A., con domicilio en Ayacucho 128, piso 6º, de Capital Federal. Síndico: Felipe Montero, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16, I, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionadas con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985.

Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 10|5 Nº 712 v. 16|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, cita a SOMOZA SANITARIOS S.A., para que dentro del plazo de 5 días comparezcan en autos Ferrum de Cerámica y Metalurgia S.A. c|Somoza Sanitarios S.A. s|ejecución hipotecaria, a fin de reconocer firma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 343 del C.P.C. El presente se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial, en los términos de los artículos 145, 146 y 147 CPCC.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 70.896 v. 13|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a HEBE JUSTINA LEIVA DE GOMEZ y a SILVIO STEFANINI, para que comparezcan a estar a derecho y manifiesten si son locatarios del actor y exhiben el último recibo bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido y en caso de no presentarse designar al señor Defensor de Ausentes en los autos Bianchi Nelly Angela Carmen y otras c|Leiva de Gómez Hebe Justina y otro s|cobro de alquileres. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 70.951 v. 13|5|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en autos Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda c|Alberto, Manuel Angel s|ejecutivo hipotecario, cita al demandado MANUEL ANGEL ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eduardo Jose Coll, juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.149 v. 13|5|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal cita y emplaza a don FRANCISCO SBERNA, en los autos caratulados Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Sberna Francisco s|sumario, a fin que dentro del término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 41.204 v. 13|5|85

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a partir de su publicación a HERBERT PEDRO LECCHIO, uruguayo, Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Entre Ríos número 15.853, (a) "Focho", nacido el 4 de julio de 1934, en Montevideo, Uruguay, hijo de Juan Lecchio y de Sofía Pérez, soltero y con último domicilio en calle Tucumán 131, de la Ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos; para que comparezca ante este Juzgado Federal a estar a Derecho y en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139, 140 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado Federal, 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.

Paraná, 30 de abril de 1985.

Bernardo José Aranguren, secretario.

e. 10|5 Nº 719 v. 14|5|85

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALL y|o AGRICOLA GANADERA DE BARADERO S.A.C.I.I.A. y F. por el término de diez días para comparecer en los autos caratulados: "Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado contra Carlos Alberto Ball y|o Agrícola Ganadera de Baradero, S.A.C.I.I.A. y F. y|o quien resulte propietario sobre servidumbre administrativa de electroducto", Expte. Nº 12.959. En fe de ello, pongo el presente que sello y firmo en San Nicolás, a los 25 días de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: Se publicará por término de 5 días.

$a 3.825 e. 9|5 Nº 70.811 v. 15|5|85

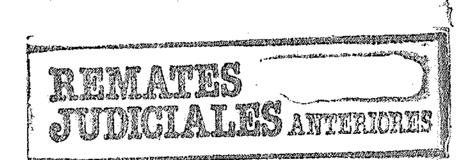
MENDOZA

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Secretaría Nº 2 de Ciudad de Mendoza, hace saber a posibles acreedores interesados resolución fs. 147|150, expte. Nº 8.266, "Pesca Andes Soc. Com. Por Acciones por Quiebra": Mendoza, 15 de abril de 1985. — Autos y vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de: "PESCA ANDES" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, SALVADOR OMAR D'AMBRA (L. E. Nº 5.314.863) y SUSANA MONICA TORRESAGASTI D ED'AMBRA. — 3º) Disponer la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese. Líbrense los oficios que marca la Ley 22.172. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de la Provincia de Mendoza. — Ofíciese. — 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) ... 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 8º) ... 9º) ... 10) ... 11) Fijar el día cuatro de julio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 12) Fijar el día veinticinco de setiembre pxmo. a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo resolutorio de Pesca Andes Soc. Com. por Acciones en caso de ser presentado y viable. Terminada la misma, tendrán lugar en forma sucesiva las juntas correspondientes a los acreedores de Salvador Omar D'Ambra y Susana M. Torresagasti de D'Ambra. Se hace saber, que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o por imposibilidad del Juzgado se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. 13) Fijar el día trece de agosto del corriente año como fecha hasta la cual deberá presentar el señor Síndico los informes individuales de cada uno de los fallidos por separado (arts. 35|36 y 194 segundo párrafo L.C.), los que estará a disposición de los interesados a partir del catorce de agosto. Cópiese y regístrese. Fdo.: Dr. Osvaldo A. F. Pritz, Juez". Publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Síndico sorteado: Sr. Alfonso Alonso. Domicilio: Montecaseros 1863, Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: Martes y Jueves de 17.00 a 20.30 horas. —

Mendoza, 15 de abril de 1985. — Juan Manuel Ruiz, secretario.

e. 10|5 Nº 721 v. 16|5|85



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SCHEJTMAN, MARCOS c|GLAZ, JOSE JACOBO (o|suc.) y otro s|división de condominio" (Exp. Nº 38.370) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Pte. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 17 de mayo de 1985, a las 11, los siguientes inmuebles sitos en la ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Progreso": Lotes 11 y 12 manz. "A" con superficie de 346,40 m.c. cada uno, con un edificio industrial planta baja con estructura metálica. — Base $a 2.846.141,26. — Según título dan frente a la calle Vélez Sársfield. — Lotes 13 y 14 manz. "A" con superficie de 346,40 m.c. cada uno. Edificación en su frente de un edificio industrial de dos plantas y edificación de dos plantas destinada a vivienda, en el fondo. — Base $a 3.182.688. Según título dan frente a la calle Vélez Sársfield. — Lote 15 manz. "A". — Sup. 271,40 m.c. Se encuentra baldío y según título da frente a la calle Progreso. — Base $a 501.915,34. — Ventas al contado. Según pericia corriente a fs. 238|43, todos los lotes dan frente a la calle Progreso entre las de Coronel Heredia y Bernardo Iturraspe, en la manzana que completa

la calle R. Arcadini. — Se encuentran y se entregan desocupados en el estado y condiciones actuales. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Pueden visitarse diariamente. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Impuesto Fiscal: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de mayo d 1985. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 5.610 e. 9|5 Nº 40.858 v. 13|5|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "MARCIALES JUAN o TELESFORO JUAN su sucesión" y BARBEZAT de MARCIALES, HADA DELFINA, su concurso - Expediente 3.489|1966, que el Martillero Floreal V. López Delgado, rematará el día 21 de mayo de 1985, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, (hoy Pte. Perón) de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la Zona Norte, Circunscripción 15, calle Alvarez Jonte 4072 al 4076, entre las de Bahia Blanca y Chivilcoy, Capital Federal. Unidad Nº 1: Planta baja, salón de negocio y sótano, con entrada independiente por Alvarez Jonte 4072, superficie total 166,04 mts.2; porcentual: 26,70 %. Base: $a 862.656,93. Unidad Nº 2: Planta baja con entrada por Alvarez Jonte 4076; departamento que consta de hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio exclusivo; superficie 46,80 mts.2; porcentual: 7,52 %. Base. $a 191.482,19. Unidad Nº 3: Piso 1º. Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; superficie: 46.18 mts.2; porcentual: 7,43 %; base: $a 223.630,90. Unidad Nº 4: Piso 1º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; superficie: 51.39 mts 2; porcentual: 8,26 por ciento; a esta unidad le corresponde el uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común con una superficie total de 21,61 mts.2; base; $a 225.604,94. Unidad Nº 5: Piso 1º. Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dormitorio, baño y cocina; superficie: 42.20 mts.2, correspondiéndole una galería propia de 0,97 mts.2, o sea un total de 43,17 mts.2; porcentual: 6,94 %, le corresponde el uso exclusivo de una terraza de propiedad común de 7,56 mts.2; base: $a 182.740. Unidad Nº 6: Piso 2º, Alvarez Jonte 4076, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina, más balcón propio, superficie 52,10 mts.2; porcentual: 8,38 %; base: $a 245.063,37. Unidad Nº 7, Alvarez Jonte 4076, piso 2º: Consta de living comedor, hall, dormitorio, baño y cocina, superficie propia: 50,56 mts.2: porcentual: 8,13 %; base: $a 199.096,36. Unidad Nº 8: 2º piso, consta de hall, living comedor, dormitorio, cocina y baño, con una superficie propia de 44,92 mts.2; porcentual: 7,22%; base: $a 177.945,90. Unidad Nº 10: Piso 3º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, dormitorio, baño y cocina; superficie propia: 32,31 mts.2: porcentual: 5,20 %; base: $a 124 364,72. Condiciones de venta: Todas las unidades desocupadas y en el estado en que se encuentran. Según informe no existen deudas por expensas comunes, y será con las bases o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Los días 16, 17, 18 y 20 de mayo de 15 a 18 horas, en Alvarez Jonte 4072 y 4076, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. Jorge Dal Zotto, secretario.

$a 20.825 e. 8|5 Nº 70.711 v. 14|5|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "BOF DOMINGO PRIMO y SCHNEIDER MARIA ELISA s|sucesión" Expediente Nº 20.476 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará, el día 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano N: 479, de la Capital Federal un inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Plaza 4602|4616 esquina Arias, de esta Capital Federal, registrado el bien en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número de matrícula F.R.:16-35.392 Nomenclatura Catastral Circ. 16, Sección 55, Manzana 217, Parcela 18 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con número de partida inmobiliaria 0.330.205. — La venta es "Ad Corpus" y en las condiciones físicas que se encuentra a la vista del comprador según informe de fojas 375. — Deudas: con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires según fojas 351 informe de fecha 12|09|84 por A.B.L. Año 1979 Anual censo $a 100,93; 1979 anual $a 30,49; 1980 anual $a 124,30; 1981 anual $a 248,55; 1982 anual $a 417,09; 1983 anual $a 427,10, contribución territorial $a 325,60; C. Pavin. y aceras $a 3 9 y 1984 ant. 1|2|3|4|5 $a 9.831,92. Y en la Dirección de Obras Sanitarias adeuda un total de $a 40.364,89 que consta en fojas 359 informe de fecha 25|09|84. La finca se encuentra desocupada según informe en autos y puede ser visitada todos los días en horario indistinto. — Condiciones de venta: Base $a 74.164 son pesos argentinos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro o sea 2|3 partes de la valuación fiscal que consta en fojas 351. — Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento, sellado de ley, todo en efectivo y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el rodenamiento legal una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Dr. Julio Campos, secretario.

$a 3.935 e. 9|5 Nº 40.966 v. 13|5|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ CAMPOS, MANUEL y otros c|GIL LAMELA, FRA CISCO s|sucesión s|escrituración", expediente Nº 29.468, que el martillero Domingo Antonio Bujan, TE 784-8265, rematará al ontado y al mejor postor el día 16 de mayo de 1985, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 1115|17, piso 5º, unidad funcional 6, Capital Federal, Ley 13.512, superficie total 76,86 m2, porcentual 10,67, consta de 2 ambientes, cocina, 2 baños, balcón. Partida Nº 1191180. Desocudao. Base pesos argentinos 14.488 (2|3 partes valuación fiscal). Deuda OSN $a 30.927,86 al 17|4|84; MCBA $a 401,35 al 8|5|84; expensas $a 98.209 al 28|2|85. Matrícula FR 20-616|6. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales. — Exhibición 13 y 14 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Victor Marrodán Muñoz, secretario.

$a 5.100 e. 9|5 Nº 70.861 v. 13|5|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: JAVALOYES JUAN CARLOS s|Sucesión, que el martillero Francisco Bernardo Carrasco rematará el 22 de mayo de 1985, a las 11 hs., en Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe, el automóvil Dodge 1500, modelo 1975, motor Chrysler 4A000183, Carrocería Dodge 4DSA00153H, Dominio B1294221, en el estado que se encuentra, sin base, al contado, todo en efectivo, comisión 10 %. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 41.134 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: TALLERES MET. NAV. ANG. ARG. s| Quiebra s|Inc. de Enajenación del Inmueble sito en Azopardo 1345 (Expediente Nº 46.483), que los martilleros Horacio E. Garrido, Alberto Moreno Hueyo y R. B. Jáuregui de Millán, rematarán el 15 de mayo, a las 11 hs., en Pte. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Azopardo 1337|55, entre Cochabamba y Garay, que mide 30 m de frente al E por 47,92 m de fondo. — Superficie total 1.437,60 m2. — Desocupado. — Ad Corpus. — Base: $a 45.000.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — En efectivo o cheque certificado. — Visitar a partir del 8 de mayo de 12 a 15 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.135 v. 13|5|85

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en autos: SOSA, ANDRES FELIPE s|Quiebra (Expte. Nº 9.175|81), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de mayo de 1985, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital, el inmueble de la calle Neuquén 2124, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, 2º piso, departamento 4, a la calle, compuesto de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, con 77,96 metros cuadrados cubiertos y 6,45 m2. de balcón o sea una superficie total de 84,41 m2. — Porcentual 29,71 %. — Ocupado por el fallido y su familia. — Base: $a 532.000, al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %, todo en efectivo. — Visitar: 16, 17 y 18 de mayo, de 10 a 14 horas. — Se deja constancia que el saldo del precio será indexado conforme a los índices oficiales, a partir de la aprobación del remate.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 6.375 e. 10|5 Nº 41.133 v. 16|5|85

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "PARITAL S.A." s|quiebra - Incidente de subasta de San Martín 248, segundo subsuelo, cochera Nº 3 (Expte. Nº 41.890|1983) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 22 de mayo de 1985 a las 15 horas, el siguiente bien: Una cochera ubicada en el segundo subsuelo (segundo nivel) designada como Unidad Nº 3, del inmueble sito en San Martín 244|48 54 con entrada privada por San Martín Nº 248 entre Sarmiento y Pte. Perón (ex-Cangallo) y entrada peatonal por Florida Nº 271 de esta ciudad. La referida playa cuenta con un encargado y servicio de vigilancia las 24 horas, con fácil acceso por rampa con entrada y salida individuales; iluminación permanente; baño; energía eléctrica de emergencia; dos ascensores para propietarios; sistema de extracción de gases de los automóviles; dos tanques de agua de 50.000 litros c|u.; bombas propias y sistema contra incendios por inundación. La citada cochera Nº 3, tiene una superficie de 15,34 metros cuadrados con un porcentual del 0,33 por ciento y según el informe del administrador de las cocheras, que consta a fs. 91, la cochera Nº 3 se encuenrta desocupada, libre de todo ocupante y no tiene deuda por gastos de expensas comunes al 31|3|1985 pero reconoce una deuda por cuota fija adelantada a cuenta de gastos para el segundo trimestre de 1985 de $a 20.000. — Los interesados podrán visitar dicha cochera los días 17-20 y 21 de mayo del corriente año en el horario de 15 a 18 horas. — Base $a 1.670.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil (parte compradora) en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 11.050 e. 9|5 Nº 40.969 v. 15|5|83

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en autos "MAY LAC S.R.L. s|Quiebra". Expte. Nº 50.313, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 22 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades automotores: Camión Mercedes Benz, modelo L. 1114|48, Motor M. Benz Nº 341.912-10-054830, Chassis c|cabina M. Benz número 341-036-15-041239, Dominio C. 936.311. Camión Mercedes Benz, Modelo L. 1114|42, Motor M. Benz Nº 341.912-10-052497, Chasis c|cabina M. Benz Nº 341.034-15-046241, Dominio C. 935.994. Camión Mercedes Benz, modelo L. 1114|42, Motor M. Benz Nº 341.912-10-056889 R, Chasis c|cabina M. Benz Nº 341.034-15046548, Dominio C. 936.184; los que serán exhibidos en la calle Zuviría Nº 6571, Capital, los días 17, 20 y 21 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas. — En el estado en que se encuentran. — La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor y la ntrega conforme art. 574 del C.P., previo pago total del saldo de precio. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento a cargo del comprador que deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Registran deudas a fs. 1.238 y 1.288 de los autos de quiebra por radicación de vehículos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 8.075 e. 10|5 Nº 41.139 v. 16|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo interinamente del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "PEREZ ALBERTO c| JARAS JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Arturo Grieben Saubidet, rematará el día 15 de mayo de 1985 a las 10 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, una máquina Tarteletera marca Cerrini s|nº visible y una máquina Raviolera marca Cerrini sin número visible, las que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en Tacuarí Nº 647, de la Capital Federal. — La venta se realizará en block, sin base, al contado y mejor postor. — Se aceptarán ofertas bajo sobre, debiéndose consignar con el mismo cheque certificado por la compra efectuada. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, la entrega se realizará dentro de las 24 horas previo pago total del precio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 2.890 e. 10|5 Nº Nº 70.903 v. 13|5|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos caratulados: "SZYLD ALBERTO VALENTINO c|GIORGELLI EDUARDO OSCAR y otro, s|ejec.", Expte. Nº 2.454, que el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la calle Brasil 1360, de la Cap. Fed., los siguientes bienes: Un mostrador tapa fórmica, lavatorio "Pilar", inodoro y bidet "Ferrum", máquina calcular "Gurrough", radio "Noblex", nueve muebles diferentes tamaños (botiquines) de fórmica, 110 tapas inodoro diferentes tipos y colores. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 1985, en Rivadavia 10935, de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. Mejor Postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Pago del saldo dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados, sin notificación previa. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su estado y|o funcionamiento.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Miguel F. Bargalló, Secretario.

$a 2.550 e. 10|5 Nº 41.137 v. 13|5|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en los autos: "TAPIA, NELLY DEL VALLE c|ANDRADE, RAUL EMILIO s|ejecutivo" que el martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, de esta Capital, rematará el día 16 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la calle Caseros 1535, 2º piso Dpto. C, de esta Capital, sin base y al contado contra entrega, los siguientes bienes: 1 aparato de radio despertador marca Mason Nº 6.482; 1 mesa ratona de vidrio; 1 lámpara de bronce, color marrón; 1 turbo circulador marca El Torrentoso, sin número visible; 1 lámpara de bronce de 1.50 mts. de altura; 1 auto stereo marca Pioner Z.C.34.050. Se exhibirán los días 14 y 15 de mayo de 1985 de 10 a 12 horas, en el lugar de la subasta, calle Caseros 1535, 2º piso, Dpto. C, de esta Capital. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, Secretario.

$a 2.720 e. 10|5 Nº 41.138 v. 13|5|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, comunica por tres días en e juicio: "ALVAREZ, JUAN B. y otra c|ROVERSO, LUIS M. y otro s|ejec. hipotecaria", Expte. 133.690 que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 20 de mayo de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (antes Cangallo) en esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pasaje Claudio Rosales Nº 547 en esta Capital. Nomenclatura Catastral; Cir. I, Sec. 72, Mz. 52c, Pda. 19. Según título mide 8m67cm fte. al este por 8m66cm c|fte. al oeste, 10m80cm c|u de sus dos costados al sur y al norte, que linda al frente con Pje. Claudio Rosales, c|fte. con lote 6, costado sur con lote 18 y al otro costado norte con lote 20. Adeuda por partida 19.903 a la Municipalidad de Buenos Aires por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.408,11, por cont. territorial $ 21.70, por pavim. y aceras $ 54,40. A OSN adeuda 1975|85 $ 35.884,98. Se trata de una casa para vivienda ubicada en barrio residencial en Liniers próxima a la Av. Gral. Paz y a la Av. Rivadavia edificada en dos plantas, con comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. La cláusula 5º del mutuo hipotecario dice que la casa se entrega desocupada en caso de ejecución. Puede ser revisado en días hábiles de 16 a 20 horas. Base: $a 18.000 Seña 8 %. Comisión: 3 % y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los importes son en efectivo y al contado a cuenta de precio, la venta es "ad-corpus".

Buenos Aires, 29 de abril de 1985. José Miguel Pildain, secretario.

$a 7.395 e. 9|5 Nº 40.859 v. 13|5|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "B"

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra B a|c. del Dr. Juan José Amaral, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan Ignacio Villagra, comunica mediante publicación de dos días que a las 17.45 hs., del día 21 del cte. en el local de la Sociedad Rural Argentina, entrada por Juncal y Oro, se procederá a la subasta judicial, sin base y al contado, de los productos sangre pura de carrera "Violence" y "Qué Claridad", ordenada en la causa Nº 8.079, caratulada "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO y otro s|estafa" - incidente promovido por el depositario judicial Angel Bianchimano. Los ejemplares se exhibirán al público desde las 10 hs. hasta el momento de la subasta. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Martillero Adolfo Bulrich y Cía. Ltda. S.A.

Juan Ignacio Villagra, secretario.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.193 v. 13|5|85